TOMO XXXIV MONTEVIDEO, Sábado 21 de Febrero de 1914 Núm. 2467

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto. Establece un Consulado General en Río Grande, Brasil. Nombra para regentarlo al cónsul de distrito de 1.a clase, don Vicente M. Carrió.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 17 de 1914.

Teniendo en cuenta la importancia de las relaciones comerciales y de otros órdenes que existen entre la República y el vecino Estado de Río Grande do Sul (Brasil), y lo dispuesto en el artículo 10, inciso 2.o, de la ley de Organización Consular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese un Consulado General en el Estado de Río Grande do Sul (Brasil), con jurisdicción sobre todos los Consulados y Viceconsulados existentes en el mismo Estado.

Art. 2.o Ejercerá las funciones de Cónsul General el Cónsul de distrito de primera clase doctor Vicente M. Carrió, quien tendrá su residencia en Porto Alegre.

Art. 3.o Expídanse los documentos oportunos, comuníquese, insértese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
BALTASAR BRUM.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Intendencia Municipal de Colonia —Expediente de la Empresa Herset sobre construcción de un muelle en el arroyo del Riachuelo.

—A la Intendencia Municipal de Florida—Expediente de la Sociedad Cooperativa Telefónica sobre establecimiento de una nueva línea de la ciudad á la propiedad de Luis Bello (Puntas de Maciel).

—A archivar—Nota de nuestra Legación en Buenos Aires sobre ciudadanía argentina por residentes orientales.

—A la Intendencia Municipal de Minas —Antecedentes relativos á la destitución del peón de salubridad Rafael Alvarez. Expediene de A. Cora sobre encallamiento y desviación de un camino.

—Al Ministerio de Industrias—Escrito de J. Sacone sobre establecimiento de una red telefónica de San Fructuoso á Rivera. Nota de la Intendencia Municipal de Maldonado sobre exoneración del pago de los telegramas oficiales por el Telégrafo Nacional.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Expediente de R. Stirling sobre desvío y encallamiento de un camino en Río Negro. Expediente de A. Lataste sobre clausura de una portera en Florida.

—Al Ministerio de Hacienda—Nota de la Intendencia Municipal de Maldonado sobre plantación de árboles en el camino carretero que conduce á Punta del Este.

—A la Contaduría General del Estado —Nota de la Intendencia Municipal de Artigas sobre establecimiento del juego de la lotería de cartones. Nota de la Comisión Auxiliar de La Paz (Canelones) sobre elevación al 6 o|o de la comisión asignada al cobrador de impuestos y serenos. Nota de la Intendencia Municipal de Artigas sobre toma de posesión por el secretario designado.

—A la Contaduría General—Nota de la Jefatura Política de Soriano comunicando que ha tomado posesión de su puesto el oficial inspector de la 1.a sección.

—A la Jefatura Política de Tacuarembó—Ministerio de Instrucción Pública, nota transcribiendo el decreto por el que se divide la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó en dos.

—Se manda proveer por Secretaría— Dos medallas distintivos á la Jefatura Política de Soriano.

—Pasan á Contaduría General:

Ferrocarril Norte del Uruguay, cuentas por Enero.

Ferrocarril Central del Uruguay, cuentas por Diciembre.

Ferrocarril Norte del Uruguay, cuentas por Diciembre.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente de Angela V. de Flangini sobre constancia de servicios.—A la Contaduría General.

—Expediente de varios comerciantes en piedra y arena sobre devolución de derechos.—Al Ministerio de Industrias.

—Expediente de Justina N. de Cavia sobre licencia.—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno.

—Expediente de Francisco Ferraro sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Secundina P. de Herrera sobre pensión. — A la Contaduría General.

—Expediente de E. González Zabalúa sobre jubilación.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Leontina P. de Pradelet sobre licencia.—Concedida.

—Expediente de Leomina T. de Negrón sobre licencia.—Concedida.

—Expediente de Eduarda T. de Scarpa sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Razetti Hnos., reclama de una resolución de la Aduana.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente del Centro Propietarios de Hoteles sobre patente.—A la Dirección General de Impuestos Directos.

—Expediente de Teresa R. de Acosta sobre pensión.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de menores de Cabasso sobre pensión.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Expediente sobre privilegio de invención "Perfeccionamiento en la marcha de los motores de combustión interna ó de explosión", solicitado por George Edward, Heyl y Thomas Thorne Baker, de Londres.

—Expediente sobre privilegio de invención "Válvula de seguridad ó de escape para higiene de los ww. cc.", solicitado por Gabriel Rovig Roselló y Rondon, de Montevideo.

—Expediente sobre privilegio de invención para "Una máquina para el tratamiento mejorado de la harina", solicitado por Charles Heerendeen, de Chicago.

—Expediente sobre privilegio de invención "Harina mejorada y procedimiento para hacerla", solicitado por Charles Heerendeen, de Chicago.

—A la Sección Marcas — Nota de la

misma sobre remisión de expedientes de marcas.

Idem ídem—Registro de la marca "Ventas", de José L. Vallarino é (hijo), de Montevideo.

—A la Cámara de Comercio—Periggrós y Cía., escrito sobre desistimiento del registro de la marca "Gloria y Supra", en la forma solicitada.

—Se conceden diez días de licencia al señor Agente Fiscal de Tacuarembó, designándose para subrogarlo durante ella al señor Agente Fiscal de Rivera.

—Se comunica la precedente resolución á los señores Agentes Fiscales de Rocha y Tacuarembó y al Juez Letrado Departamental de Tacuarembó.

—A la Universidad—Nota solicitando la remisión de los recibos correspondientes á alquiler por casa habitación de los señores Directores de los Liceos Departamentales por el mes último.

—A informe del Instituto Físico-Climatológico—Nota de la Jefatura Política de Artigas solicitando que el referido Instituto le reintegre las sumas que ha abonado por flete de siete pluviómetros y otros gastos.

—A informe de la Comisión Nacional de Educación Física—Invitación á la Legación de los Estados Unidos de América para las regatas internacionales de yates y botes de motor que se celebrarán en 1915.

—Se remite con oficio al señor Alfredo Hartwij, de Berlín, un recorte del "Diario Oficial" en que están impresos el Mensaje de la Honorable Asamblea General y el Proyecto de ley del Instituto Experimental prohibiendo los espectáculos y ejercicios físicos que en él se enumeran.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Antecedentes relacionados con la gestión del Consejo Penitenciario para que se aumente el número de las unidades que prestan servicio militar de custodia en el Departamento de penados de la Unión.

—Se acusa recibo y pasa al Consejo Penitenciario la comunicación del señor Juez Letrado del Crimen de 2.o turno haciendo saber la fecha en que vence la pena impuesta á Mariano Gámbaro.

—Pasa á informe del médico de los empleados, dándose aviso, la nota del Registro General de Ventas relacionada con la licencia que solicita el oficial 2.o de la referida repartición.

—Se resuelve transcribir á los señores Fiscales de lo Civil, dándose aviso, la nota del Consejo Penitenciario solicitando que los referidos funcionarios sólo envíen al radio de menores de la Correccional á aquellos que por las condiciones especiales que se encuentran de desamparo deban ser internados de inmediato.

—A los Fiscales de lo Civil de 1.o y 2.o turno—Transcrición de la nota á que se refiere la precedente anotación.

—A informe del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay — Denuncia del mismo acerca de la forma en que expide los certificados el Registro de Locaciones.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Ministerio de Obras Públicas — A los efectos que corresponda, vuelven las solicitudes números 9, 7, 11, 16, 17 y 18 de los señores William Cooper y Nephews pidiendo liberación de derechos de importación de maquinarias y materiales para su fábrica de sarnífugos.

—Concédese la licencia que por el término de 20 días solicita el señor Francisco A. Capurro, ayudante de la Inspección Veterinaria del Departamento de Paysandú. A sus efectos se devuelven los antecedentes á la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal.

—A sus antecedentes agréguense los relativos á una nota del Ministerio de Obras Públicas relacionados con la recepción de las obras de drenaje y arreglo de caminos de acceso al edificio del Instituto Nacional de Agronomía.

—No se hace lugar al pedido de licencia que por el término de 10 días formula el guarda sanitario de la Inspección Veterinaria del Departamento de Flores don Venancio B. Barragán. A sus efectos vuelven los antecedentes á la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Vuelven los antecedentes relativos á una nota de la Jefatura Política del Departamento de Artigas solicitando seis aparatos telefónicos para el servicio de la red policial.

—Concédese la licencia que por el término de 30 días solicita don Julio García, ayudante de la Sección Industria Animal de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal. A sus efectos vuelven los antecedentes á la oficina de procedencia.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — A sus efectos pasa la carta de don A. Fredbrollem, de Puerto Rico, pidiendo el envío de publicaciones sobre agricultura.

—Encargado de la Revista del Ministerio — Para su publicación pasa la nota de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura acompañando varios trabajos del personal técnico de esa oficina.

—Fiscal de Gobierno de 1.er turno — Corren en vista los antecedentes relativos á la solicitud del señor Mayo A. Esteves, ex Contador-tesorero de la Dirección General de Correos y Telégrafos, pidiendo jubilación.

—Ministerio de Obras Públicas — Para recabar los informes que corresponda pasa la solicitud de los señores Miguel Jaume é hijo pidiendo el libre despacho de derechos de importación para maquinarias destinadas á la fabricación de tejidos é hilados, correspondiente á la remesa número 4.

—Ministerio de Hacienda — Nota de la Comisión Asesora de Colonización comunicando las bases bajo las cuales el Banco de la República abrirá cuenta corriente á este Ministerio.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal — A sus efectos pasan los informes sanitarios del ganado en Holanda por los meses de Noviembre y Diciembre; Marsella por Diciembre y Yaguarón por Enero ppdo.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal — Para su conocimiento pasa la nota del Consejo Nacional de Higiene denunciando dos casos de carbunclo en el Departamento de Florida.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se ordena el pago de la cuenta del señor Enrique Acquarone por $ 645.82, importe de materiales que suministró para la Escuela de Veterinaria.

—Pasa á la Dirección de Ferrocarriles el expediente sobre establecimiento de una parada en el kilómetro 29 del Ferrocarril Uruguayo del Este.

—Se acusa recibo á una nota del Ministerio de Industrias por la que transcribe el decreto sobre escrituración del contrato de arrendamiento de la Isla de Gorriti á la firma Benausse y Cía. para la instalación de un establecimiento de Psicultura.

—Se declara cesante al foguista de la Dirección de Vialidad don Francisco Duarte.

—A la Dirección de Arquitectura pasa una nota de la Inspección de Policía Sanitaria Animal sobre remisión de planos del tipo de Matadero Público.

—Pasa á la Administración General de Faros una nota relativa al envío de petróleo para el funcionamiento del faro de la Colonia.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa una nota del Consejo de la Escuela de Agronomía relativa al arreglo de los caminos de acceso á dicho establecimiento.

—A informe de la Dirección de Vialidad pasa un pedido de licencia formulado por el peón Hermenegildo Delgado.

—Al Guardaalmacén pasa un pedido de útiles de la Dirección de Hidrografía.

—Se remite á informe de la Dirección de Hidrografía un escrito de don Francisco Piria sobre prolongación en 30 metros de la escollera del puerto de Piriápolis.

—Informado por la Inspección Técnica Departamental del Durazno pasa al Ministerio del Interior el expediente sobre la permuta de un terreno del Estado con otro del señor Nicasio Riccoti.

—A la Dirección de Minas pasa un escrito del señor Sienra Lessa sobre pedido de inspección de un motor eléctrico de 16 H. P.

—Pasan al Archivo General los planos de mensura de los campos de los señores Juan Fernández Chaves, Angel Tasano, Silvestre Umerez, Ana Fernández de Vinciel, José San Martín, Bernabé Silva, José Casaña, Juan Mcloterra y Manuel Barrios, ubicados en el Departamento de Maldonado.

—A la Administración General de Faros pasa el expediente sobre construcción de varias piezas para el faro de la Isla de Flores.

—Informado por la Dirección Industrial y de Minas pasa al Ministerio de Instrucción Pública el expediente del señor Oliver Bocandé, de París, sobre privilegio de invención para "Un procedimiento y producto para la conservación de carnes".

—Pasa al Ministerio de Instrucción Pública, informado por la Dirección Industrial y de Minas, el expediente de los señores Frey y Cía., de Hoeder (Suiza) pidiendo privilegio de invención para "Una máquina de sistema perfeccionado para la fabricación de tubos y cañerías, hecha de materiales plásticos".

La Secretaría.

INMIGRACION A LA REPÚBLICA

Movimiento habido en el Alojamiento de Inmigrantes, durante el mes de Enero de 1914.

Alojamiento de Inmigrantes.

Excmo. señor Ministro de Industrias, doctor José Ramasso.

Excmo. señor:

Tengo el honor de elevar á consideración de V. E. un estado demostrativo del movimiento de inmigrantes habido durante el

mes próximo pasado, con especificación de oficios y nacionalidades.

Saludo á V. E. muy atentamente.

Montevideo, Febrero 17 de 1914.

Juan F. Rolando,
Director.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 18 de 1914.

Enterado, pase al encargado de la Revista del Ministerio y publíquese.

RAMASSO.

Alojamiento de Inmigrantes

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE INMIGRANTES HABIDO DURANTE EL MES DE ENERO DE 1914

Existencia anterior, 18. Entrada, 409. Total, 427. Salida, 398. Pasan al mes de Febrero, 29.

Nacionalidades — Rusos, 166; españoles, 139; portugueses, 38; austriacos, 23; italianos, 17; alemanes, 8; franceses, 5; japoneses, 3; norteamericanos, 2; griegos, 2; chilenos, 2; peruanos, 2; brasileños, 1; argentinos, 1.

Oficios — Labradores, 125; agricultores, 111; jornaleros, 73; labores domésticos, 28; mecánicos, 8; albañiles, 8; quinteros, 8; calderos, 8; carpinteros, 7; ajustadores, 7; cocineros, 2; dependientes, 1; panaderos, 1; y 22 menores.

Montevideo, Enero 31 de 1914.

Juan F. Rolando,
Director.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO LÁZARO DEAMELIS, PERTENECIENTE Á LA COMPAÑÍA DE INFANTERÍA N.° 3, ACUSADO DEL DELITO DE DESERCIÓN.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Febrero 19 de 1914.

Vista la presente causa seguida de oficio contra el soldado Lázaro Deamelis, de la Compañía de Infantería número 3, acusado por el señor Fiscal Militar, coronel graduado don Alejandro G. González, del delito de deserción, por lo cual pide, á mérito de las disposiciones legales que invoca, se le pene á quince meses de prisión;

Resultando: Que el procesado ingresó al Ejército, firmando un empeño por el término de un año, el 13 de Marzo del año ppdo. (fojas 12);

Que hallándose el procesado en uso de licencia ordinaria, consumó el delito de deserción el día 8 de Julio, siendo aprehendido y restituído á su cuartel el 6 de Noviembre (fojas 4, 10 y 22 vuelta);

Que anteriormente había prestado servicios como contratado en el Batallón de Infantería número 10, de donde fué dado de baja por inútil para el servicio el 21 de Septiembre de 1912 (fojas 28 y 30 vuelta);

Que al ingresar á la Compañía de Infantería número 3, el doctor F. Cabrera lo declaró apto para el servicio militar (fojas 13 vuelta);

Que abierta la causa á prueba, á petición de la defensa, ésta produce lo que luce á fojas 38 vuelta;

Considerando: Que la acción cometida por el prevenido constituye el delito de deserción, previsto y penado por los artículos 945 y 946 del Código Militar;

Que el reconocimiento pericial de fojas 38, suscripto por los doctores Martínez y Alvarez Cortés, constata que el encausado "es completamente inútil para el servicio de las armas", confirmando así lo expuesto por el señor jefe del Batallón de Infantería número 10 en la forma que establece el tercer resultando, circunstancia que modifica fundamentalmente la situación del reo, que no llena las condiciones exigidas por el inciso 8.o del artículo 9.o del Código Militar, y su permanencia ene las filas es contraria á lo establecido en el 364 del mismo, y además un peligro para la salud de los que convivieran con él, por su estado patológico, presentando igual riesgo; su confinamiento en la cárcel;

Que por lo expuesto, este Tribunal considera de aplicación al caso lo dispuesto en el artículo 758 del cuerpo de leyes citado y no exigible el empeño testimoniado á fojas 12 y 13.

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, definitivamente juzgando, falla: Dese por compurgada la infracción cometida con el tiempo de prisión sufrida.

Ejecutoriada, póngasele en libertad, comuníquese á quienes corresponda y hecho elévese la causa con oficio al superior á los efectos legales. — Guillermo Klinger. — Luis Queirolo. — Jorge V. Bayley. — Andrés Pacheco. — Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

ESTADO DE SUS OPERACIONES

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de Febrero de 1914.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, don Pedro Cosio.

Excmo. señor:

Cumpliendo con el artículo 1.° del decreto de 15 de Mayo de 1912, tengo el honor de elevar á V. E. el cuadro que comprende, en conjunto, el movimiento resumido de los Bancos en el mes de Enero último.

Para los fines de la comparación van consignadas al pie de dicho cuadro las cifras de cada rubro correspondientes al mes de Diciembre anterior.

El total del oro amonedado existente el 31 de Enero ppdo. asciende á $ 19.069.245.04, según el dato suministrado por los Bancos en cumplimiento del decreto de 3 de Septiembre de 1913.

Salúdale con la mayor distinción.

Eugenio J. Madalena,
Oficial Mayor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de Febrero de 1914.

Enterado, publíquese y archívese.

COSIO.

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

ESTADO DE LOS BANCOS EN ENERO DE 1914

Promedio de los saldos diarios

BANCOS	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE	DEPÓSITOS Á PLAZO Y EN CAJA DE AHORROS	DESCUENTOS Y ADELANTOS	EXISTENCIA EN CAJA		EMISIÓN EN CIRCULACIÓN	
				Oro amonedado	Billetes, plata y níquel	Mayor	Menor
Banco de la República	(1) $ 7.103.188 —	$ 4.317.121 —	$ 30.904.567 —	$ 12.006.462 —	$ 1.610.282 —	$ 17.657.900 —	$ 5.287.763 —
Banco Aleman Transatlántico, Anglo Sud Americano, Brasilero Italo Belga, Británico de la América del Sud, Cobranzas, Locaciones y Anticipos, Comercial, Credit Foncier del Uruguay, de Crédito, Español del Río de la Plata, Francés del Río de la Plata, Galicia y Buenos Aires, Italiano del Uruguay, London Brazilian Bank Ld., Londres y Río de la Plata, Préstamos Inmobiliarios y Popular del Uruguay	» 13.427.393 30	» 16.891.714 48	» 39.621.939 40	» 5.327.137 45	» 3.615.643 02		
Total	$ 20.530.581 30	$ 21.208.835 48	$ 70.526.506 40	$ 17.333.599 45	$ 5.225.925 03	$ 17.657.900 —	$ 5.287.763 —
Resultado en Diciembre anterior	$ 19.111.175 79	$ 21.611.381 90	$ 73.215.120 23	$ 14.330.340 34	$ 4.632.041 73	$ 16.264.190 —	$ 5.273.664 —

(1) Incluido $ 1.045.689,00 por Depósitos Judiciales.

Montevideo, 19 de Febrero de 1914.

Eugenio J. Madalena, **Oficial Mayor.**

CAJA DE JUBILACIONES

DEMOSTRACIÓN DE LO RECAUDADO É INVERTIDO DESDE EL

INGR

FECHAS	Montepio	Reintegro sobre sueldos	Intereses	CUOTAS MENSUALES			
				Del Estado	De la Asistencia Pública Nacional	Del Banco de la República	De la Intendencia M. de Montevideo
Hasta el 31 de Diciembre de 1913	$ 1.765.974 62	$ 606.629 72	$ 551.369 83	$ 552.000 —	$ 50.500 —	$ 32.500 —	$ 30.000 —
En el mes de Enero de 1914	» 28.656 86	» 4.516 63	» 39.392 69	» 6.000 —	» 500 —	—	» 600 —
TOTALES	$ 1.794.631 48	$ 611.146 35	$ 590.762 52	$ 558.000 —	$ 51.000 —	$ 32.500 —	$ 30.600 —

EGR

FECHAS	Fondos Públicos	Jubilados	Pensionistas	Presupuesto y Gastos Generales	Auxilios Artículo 45
Hasta el 31 de Diciembre de 1913	$ 2.808.978 60	$ 556.238 15	$ 205.027 55	$ 85.473 71	$ 25.087 03
En el mes de Enero de 1914	» 58.410 —	» 16.040 66	» 4.232 71	» 67 58	» 120 —
Existencias al 1.º de Febrero de 1914	—	—	—	—	—
TOTALES	$ 2.867.388 60	$ 572.278 81	$ 209.260 26	$ 85.541 29	$ 25.207 03

NOTA — Los valores en Fondos Públicos se encuadran en el siguiente detalle:

Clasificación

Obligaciones Hipotecarias sobre la Usina Eléctrica de Montevideo. . . . .
Deuda «Usinas Eléctricas del Estado» . . . .

TOTALES . . . .

Dichos valores se encuentran depositados en custodia

Montevideo, Febrero 12 de 1914.

Juan Capurro, Sub-Secretario - Tesorero; V.º B.º: *M. V. Martínez,* Tesorero;

Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo, en sesión de ayer, resolvió: «Aprobado, publíquese». (Acta N.º 345).

Y PENSIONES CIVILES

MES DE MAYO DE 1905 HASTA EL 31 DE ENERO DE 1914

ESOS

Diferencias por ascensos	Impuesto sobre pensiones graciables del Estado	Multas	Bonificación sobre Títulos de Rentas	Estampillas de Montepío	Sellos de Jubilación y Pensión	Entradas eventuales	Honorarios médicos	Donaciones	TOTALES	Adquisición de Fondos Públicos (Valor nominal)
$ 72.359 18	$ 28.300 40	$ 31.793 90	$ 9.620 61	$ 1.824 —	$ 857 50	$ 597 39	$ 40 —	$ 52 48	$ 3.734.419 63	$ 3.174 100 —
» 585 08	» 734 96	» 1 170 18	—	—	10 50	—	—	—	» 82.166 90	» 66.000 —
$ 72.944 26	$ 29.035 36	$ 32.964 08	$ 9.620 61	$ 1.824 —	$ 868 —	$ 597 39	$ 40 —	$ 52 48	$ 3.816.586 53	$ 3.240.100 —

ESOS

Mobiliario	Gastos por compra de oro	Descuento 10 %	Derechos de giro	Comisión por Custodia de Valores.	Devoluciones	Honorarios médicos	Existencias que pasan al 1.° de Febrero de 1914	TOTALES	Fondos Públicos depositados en Custodia (Valor nominal)
$ 3.756 73	$ 1 496 57	$ 3.293 62	$ 862 53	$ 2.684 42	$ 20.628 64	$ 100 —	—	$ 3.713.627 55	$ 3.174 100 —
—	—	» 46.03	» 9 57	» 196 96	—	—	—	» 79.123 51	» 66.000 —
—	—	—	—	—	—	—	$ 23.835 47	» 23.835 47	—
$ 3.756 73	$ 1.496 57	$ 3.339 65	$ 872 10	$ 2.881 38	$ 20.628 64	$ 100 —	$ 23.835 47	$ 3.816.586 53	$ 3.240.100 —

	VALOR NOMINAL	PRECIO DE COSTO
. . . .	$ 68.000 —	$ 60.080 10
. . . .	» 3.172.100 —	» 2.807.308 50
. . . .	$ 3.240.100 —	$ 2.867.388 60

en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

C. R. Olivera, **Sub-Contador; V.° B.°:** ***Márquez,*** **Contador.**

Montevideo, Febrero 20 de 1914.

G. Zas, **Presidente;** ***M. Magariños Solsona,*** **Secretario.**

1716-v.feb.21.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 20 de Febrero de 1914

Trámite—Doroteo Fernández con Amadeo Solari. José M. García con Calixto Martínez Buela. Félix Revello con suc. Barros terc. Herrera y Obes. Quince providencias en causas criminales.

Administrativo—Petición del aspirante á notariado Enrique Uslenghi. Antecedentes relativos al examen practicado por el señor Juez Letrado de Flores en el protocolo del escribano Arturo E. Mouliá. Comunicación del Poder Ejecutivo sobre refundición de las secciones 4.a y 5.a del Departamento de Florida. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental librado á las autoridades de la República Argentina en un sumario por agresión. Queja del señor Juez Letrado Departamental de Minas contra el ex Juez del Crimen doctor Gard y Sanjuán en un sumario por disparo de arma de fuego. El Poder Ejecutivo comunica que se ha encargado del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores el señor Ministro de Instrucción Pública. El señor Juez L. Departamental de primer turno hace saber que ha sido nombrado escribano adjunto don Jorge E. Acevedo. El Juzgado de Instrucción de primer turno y el Departamental elevan comunicaciones relacionadas con el movimiento habido en sus oficinas en el año ppdo. Exhorto del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno á las autoridades de la República Argentina en autos testamentarios de Antonio Silva. Certificados de revisación en los protocolos de los escribanos Melchor Esquivel y Juan H. Legendre. El Poder Ejecutivo pasa copia de la resolución que fija los límites de la 3.a sección judicial de Tacuarembó. Vecinos de la 4.a sección de Florida solicitan se nombre Juez de Paz de la localidad á don Fausto Aguirre. Los Jueces de Paz de la 20.a sección de la Capital y de la 1.a de Paysandú peticionan licencia.

En esta audiencia la Excma. Alta Corte de Justicia recibió el juramento de derecho prestado por los doctores Juan Carlos Gómez Haedo, Román Lezama Muñoz y Héctor Ferreira para tomar posesión de estrados.

En la misma audiencia decretó la libertad condicional de los penados Gabino Parada y Enrique Pérez Yáñez.

J. Cubiló, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 20

Trámite — Bernardo Celale con Francisco Moreno y otro. Ambrosio Giz Gómez y Cía., concordato. Soininen Antonio con el Banco Hipotecario del Uruguay. Un juicio de disenso.

Interlocutorias—Martorell Escariz con Tuccio. Iglesias con Compañía de Seguros Nord Deutsche de Hamburgo. Una causa criminal por el delito de homicidio. Novo, Cerro Agostinelli y Cía., concordato.

Definitivas—Una causa criminal por el delito de homicidio.

Adrián Castro, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 20

Trámite — Sociedad Alloch con Juan B. Gambetoni. Juan Rey con Francisco Guinovart. Alfonso E. Azcue con José Pons. Zacarías Goyenechc con Juan Bautista Perinetti. Domingo Fernández con la Compañía London Lancashire. Aurelio Alsina con Luis Mongrell.

Interlocutorias — Sebastián Baycé con el Fisco. Sociedad Comercial de Montevideo, recurso por lesión de derechos.

Definitiva — Estanislao Sánchez con De la Fuente y Cía.

José V. Evia, **Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 20

Trámite — Suc. Juan Lacaze, incidente Antonio Puccio. Test. María Abelenda. Damián Arzola con Empresa Tranvías La Transatlántica. Vicente Pera con Silva y Aguilar, tercería Agustín Avelleyra. Suc. Eduardo Zalduendo. Suc. Martín Olaechea. Joaquín Suárez Nin con Carlos M. de Pena. Suc. Martín Vidal y Adame. Test. Pláxedes Fernández de Silveira. Juan Viacaba con Sebastián Valero. Ramón Espasandín con Ramón Novo. Manuel Olivera con Pedro Helguera. Test. Bernardino Araújo Pereira, incapaz Camila Morales. Orlando y Cía. con suc. María Andrea Díaz Oliveira de Correa. Carlos de Avila con Julio Meillet. Emilio Laguardia con suc. María Andrea Díaz Oliveira. Suc. Eugenia P. de Quartino. María Navarro de Carrara con Juan Manuel Carrara. Juan Filippaldi con Manuel Comesaña. Test. Manuel Larrauri. Rodolfo López con suc. María Andrea Díaz Oliveira. Luisa Cervelli con Isidro Fynn y Ricardo Butler. Suc. Angel Gardella. Suc. Nicolás Botta y Concepción Botta. Juan Jeon, ciudadanía. Antecedentes relativos al incapaz Alberto Richetti. Banco Hipotecario del Uruguay con Pilade Perasci. Pedro Etchegaray con suc. Eduardo Chucarro. Menores María, Irene y Roberto Belloso. Antonio Mari, ciudadanía. Suc. Juan Lacaze. Suc. Angel Castagneto. Suc. María Dastes. Suc. María Soler. Suc. María Lezama de Pérez, incidente sobre nombramiento de tutor á los menores Julia y Angel Pérez. Suc. Telésfora Alburquerque de Martínez. Amabilia Díaz de Díaz. Suc. Pedro Rodríguez Suárez. Suc. Carmen Rodríguez de León. Antecedentes relativos al incapaz Indalecio Aguiar.

Definitivas — Francisco Correa con Casilda Cuervo. Manuel Baldurno con Amalia Sánchez. Suc. José Costas Rial. Suc. Francisco Olavaerry de Recalt. Test. Damiana Alzugaray de Echeto.

Patricio A. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 20

Trámite — Josefa Mascagni de Panizzi. Suc. de Angela Carrera de Ordano. Suc. de Lizardo Fernández. Suc. de Luis Beltrán Cuello incidente. Suc. de Santiago Ilharregorda. Suc. de José María Fernández. Diógenes Santos con Urta y Cía. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Pascual Croce. Suc. de Joaquín Martins. Alejandro Rolando con Angel Fernández. Luisa Reissig de Mascaró. Suc. de Hermenegildo Durán. Antonio Ramos Suárez con suc. de Antonio Suárez. Test. de José María Pampillón. Test. de Inocencia Correa de de los Santos. León Capdehourat. Suc. de Luisa Lasala de Carfagno. Adela Lemos. Beatriz A. de Vallaro con Antonio Lorenzo Real. Carmen Ledesma de Ortega con Olaves Amaro.

Interlocutorias—Suc. de Carlos Negri. Pedro De León con suc. de Vicente Dragone. Suc. de Alberto Tardáguila.

Definitivas — Enrique B. Rivas. Juan Cardellino. Isabel Gómez. María Mercedes Cabrera. Suc. de Antonio Vignolo. Suc. de Juan Umpiérrez. Suc. de Hortensia Fleurquin de Seijo.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 19

Trámite—Antolina Silva de Mesones. Sucs. Juan Toulet y Ana Laserre. Juan Bonio con Alfredo Spinzio. Eulalia Rubio y la Comisión Liquidadora de su concurso con el doctor José Romeu. Matilde Giuffra de Bacalario solicita una notificación. Test. Luis Lauter, incidente. Federico Beche, rectificación de partidas. José E. Pesce, incapacidad. Conc. Antonia Tancredi de Satriani. José Amelio J. Borea con la suc. Irma Avegno. Suc. Vicente Filgueiras. Enrique Costas Bonavía. Suc. Martín José Urrizola. Manuel Rodríguez Castromán con la suc. Juan Briz Calvo. José de la Fuente y A. Greco con Francisco Puig, apelación del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno. Marcelina Jardín, menor. Elida Suárez, menor. Suc. Bernardo Laborde. Isolina Millán de Machin y otro. Test. Luis Sauter. José Chirardelli, incapacidad. José Duomarco con la suc. Irma Avegno. Sucs. Juan Rivas Suchelli. Ana Scapardi de Rivas Suchelli. Juan Rivas Suchelli (hijo) y Luisa Rivas Suchelli. Suc. Catalina Perdomo de Xandri. Test. Dionisio Martínez. Suc. Pedro Gufanti. Luis Fernando Teirot y María Petri de Teirot. Suc. Margarita Meriano de Siglinti. Oficio del Juzgado de Instrucción de segundo turno. Oficio del Juzgado de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones. Manuela Bejarano Artigas. Test. José A. Iglesias Miranda (dos veces). Suc. Juan Pedro Romaña Goicochea. Eduardo Wilson y otros con Mariano y otros. Crédit Foncier del Uruguay con la suc. Hermenegildo Durán. Suc. Dominga Coimbra de Souza. Luis G. Fernández con Bautista y José M. Braceras. Rosario Borgues con "La Transatlántica". Suc. Cristina Bignalas. Juan Callart con suc. José A. Tavolara. Sucs. Francisco Surroca y otros, incidente del doctor Matías Zeballos y A. Canosa. Test. Matilde Piccardi de Leonardi. Ana Ageno de Aonso con Eugenio Aonso.

Interlocutorias — Elida Suárez. Tomás Saettone con la Asistencia Pública Nacional. Francisco Galasione con el doctor Antonio Lébano.

Definitivas — Antonio A. Mitre y Dolores Solari de Mitre con Humberto Sampognaro. Magdalena Curutchet Indart. Elena Puig de Garabell. Elena Pereira de Santos. Jerónimo Barrás contra la sucesión Pedro Robledo. Apelación del Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres.

Día 20

Trámite—Suc. María Catalina Eguacegui de Chapactegui. Suc. Carlos Ricci. Martina Ugartemendia de Gatti. José Pizza con Luis Cacelli. Test. Matilde Ellauri. Manuel Cheda con Luis Federici. Mauricio Rodríguez con la suc. Cándido Gonzá-

lez. Spangemberg y Frecero con la suc. Irma Avegno. América Palacios Blanco de Colombo, información. Apelación del Juzgado Letrado Departamental de Soriano. Pedro Hernández, incapacidad. Prudencia Novel Ellauri con Juana E. de Sienra y Francisco Sienra. Catalina Saint Cluque de Casteló. Juan Nin con José María Garmendia, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Soriano. Storaci y Cía. con Carmen Barrios. Suc. Ernesto Velasco. La suc. de Pedro Mouliá. José Antúnez Muñoz y Carlos M. Percovich con Felipe Ruiz y Juan S. Labeque. Juan A. Miranda con A. Artigas. Andrés Chieza con Juan C. Núñez, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Rivera. La suc. Teodora V. Correa de Rodríguez con la de Analio Correa. María Uturbey de Viana con Aurora Tejera de Casterá é hijos. Test. Petrona Gurméndez. Suc. Benigna Valdivia de Curbelo. Carlos Ascani, artículo 115 del Código Civil. Suc. Teodoro Núñez. Test. Adela Herrera de Carballo. Suc. Irma Avegno. Juan Samson con Manuel B. Comesaña. Crédit Foncier del Uruguay con Antonio Castagno. Suc. Rosa Machó de Grané. Suc. Baldomero Lorenzo.

Interlocutorias—Test. Juan Nión Fernández. Francisca Cesárea Goncálvez de Velázquez con Braulia Pereira de Silveira y otro. Test. Carmen Arrillaga de Miranda, incidente.

Definitivas—Suc. María Celia Espalter de Schiafino. Sucs. José Genta y Carolina Genta. Bernardo Juan y Rosa M. Aguerre, tutela. Anunciata Vignotti de Starico. Eugenia Prada de Camacho.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 20

Trámite — Junta Económico-Administrativa de la Capital con Tomás Masaferro y Solari. Dirección General de Aduanas con Canelo Canellú. Felipe M. Iglesias en autos sucesión Lino Herosa con el Estado. Antonio W. Parsons con el Fisco. Jesús F. González, denuncia de Minas. Cecilia Molina y Rudecindo Oguiliera con el Estado. Dionisio Duret, denuncia. Fisco con sucesión Harriague y Enrique Pera, expropiación. Dirección General de Aduanas con Vecino y Cía. Fisco con Joaquín Bentos Pereira y Nicolina B. de Muguezza. El Estado con José Grosso Ledesma. Juan Quintán. Valentín Robaina y otros. Dirección General de Aduanas con Facundo Riberiro y otros. El Fisco con María Ferreira de Freitas y Justino S. Ferrón. El Estado con María Brum de Cabrera. Gabriel Cayetano y otros. La Aduana de Montevideo con. José Ramón Piño. El Fisco con Cándida Ferreira de Teixeira. El mismo con Alfredo Moreira. Onofre Rodríguez da Silva y Francisco Freitas Balestra. Fructuoso L. Pittaluga en autos herederos Antúnez Manuel con el Fisco.

Domingo E. González, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 20

Trámite—Alberto Goyhenetche, concordato. Augusto Kroff con Adolfo Presier. Felipe Cabrera, auxiliatoria de pobreza, con Mcaldi y Crosso. Banco Español con Celestino Sabaté y Juan Shaw con Felipe Lagarmilla. César I. Martinelli con Mario H. Santos. Francisco B. Helguera con Francisco Vega y Cía. Ricard y Cía. con Joaquín L. Costanzo. Miguel Bursini y Rafael Daneri con Manuel y Antonio D. Lussich.

Interlocutorias — Banco Italiano con Delgue y Ardaitz. Doria Saráchaga, inc. en autos Melogno y Brie, concordato. Secundino González con Juan González. Francisco de la Hoz, concordato. Quijano Miqueleis y Balparda, concordato. Julio M. Mangino con Antonio Fojo. Eulalia Rubio y la comisión liquidadora de su concurso con el doctor José Romeu.

Avelino Javier Figares, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 20

Trámite—Arturo Benenati con Enrique González. Juan Pons con Manuel B. Comesaña. Ana Aggeno de Aonso con Eugenio Aonso. Héctor Cardoso con Eugenio Farcetto y Cía. Vicente Leone con Jaime Maeso y Justo Maeso. Banco de Crédito con José Gallegos y Luis García y Cía. Manuel Alonso González con Juan Moll. Manuel Lerena con Juan Carlos Carve. Joaquín Baena con Martín Zubillaga y Francisco Costa. Luis Rabulo con Florany Dumart. Luis Restano con Pedro L. Orechia. Manuel Manzanares con Luis Obascal.

Joaquín Requena Brun, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 20

Trámite—Juan Brito del Pino y otro con Ignacio Silva. Francisco Romanelli, ciudadanía. Isabel Crosa con Vicente Calace. Vázquez con La Comercial. José Casal con María Magariños. Eduardo Ges con Justo P. Rivero y otros. Eugenio Alvarez con La Comercial. Exhorto del señor Juez L. Departamental de Salto número 371. Carvia con Saavedra. Juan Pedemonte con María Durañona de Durañona. Angel Puppo, incapacidad. Antonio Ameigenda con Juan L. Castro. Josefa Pardas con Domingo Verdi. Antonio Masena, auxiliatoria de pobreza. Carlos Máximo Sosa, suc. Isidoro Senac, suc. Banco de Cauciones con Eduardo Silva. Juan Arzola, test. Carmen Santos con Martín Amestoy. Francisco Rama, incapacidad. Dorotea Amado con Juan Vila. Ramona Hernández, antecedentes. Francisco Ponte, ciudadanía. José Castrosi, ciudadanía. Antonio De Dovitiis, suc. Pedro Gutiérrez, conc. voluntario Wenceslina Pintos Escobar con Vasco A. Azambuya. Casildo Calzia con María C. Rojí. Mariana Delgalanondo con Domingo Luro. A. Derecino con Esteban Villarrubia. Manuel Casal contra Manuel Fernández Rojas. Agustín Carbonell con Agustina M. de Landiz. Juan Guido, ciudadanía. Manuel Nieto contra la suc. Armando Falco. Parodi con Cenuschi. Bernardo Oxalde con Mateo Martínez. Atilio Duplesis con María Sgobli. Rafael Larraya contra "La Comercial". Sttimo Piffaretti con Gustavo Pereira y otro. José Armendaiz contra Angela Garmendia. Mañuel Kollog con Angel Sachi. Banco de Canelones con Eduardo Silva Baeza. José Sienra, ciudadanía.

Interlocutorias — Andrés Escaroni con Leoncio B. Riestra. Francisco Rodríguez Millomens con Herminia Concepción Capellá. Fernando Ciario, ciudadanía.

Definitivas—Randolfo Noris con María Escalona. Bartolo Dotta, rectificación de partidas. Daniel Urdiales, ciudadanía. Carlos Carnera con Elisa Martins. Concepción Viera, artículo 115 del Código Civil. Domingo Faraco con Marcelino Rogao. Francisco Pena, ciudadanía. Daniel Crespi, ciudadanía. Antonio Manodie con Corradi Hnos. Amelia Hernández con Enrique Leimur.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 20

Trámite—María Daigñón con Leontino Roze, divorcio. Caviglia Juan con Modesto Garride, desalojo. Arraiz de Cabrera con José Balvar, amparo de posesiones. Escribanis José (hijo) con María López, reconocimiento de firma. Pardo Alcara Antonio, auxiliatoria. Duzbaba Carola con Hugo Lowethal, divorcio. De Galuzzi Rosa, auxiliatoria. González Victoriano con Ignacio Baldenan. Solanes de Pepe. Novo Juan con Celia Berthet, divorcio. Rosemblat Hirich con Sonia Rechersky, divorcio. Esteve y Palnes Juan con Catalina Borde, divorcio. Benavídez Crispina, inscripción. Giménez José, suc.

Definitivas — Dolores Sagastume con Luis Benítez González, divorcio.

Ciudadanía terminada—Rodríguez Leopoldo.

Eduardo Routin, **Actuario.**

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 19 de Febrero de 1914.—Horas: 5 p. m.

Barómetro: se mantiene bajo en toda la República.

Temperatura: con fuertes variaciones.

Dominan vientos suaves y moderados del Oeste al Sur en el río de la Plata y costa del Atlántico. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 692 kilómetros. Cielo en general semicubierto con lluvias y manifestaciones eléctricas en la República. Agua caída en milímetros: Montevideo, 9 1|2. Rocha, 30. Rivera, 13. Melo, 11. Paso de los Toros, 2 y en Fray Bentos, 1. Brumas en la costa. Las aguas del río de la Plata oscilan adrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 756.30.

Temperatura: Normal 27°50, á la intemperie 29°00; máxima 27°60, á la intemperie (sol) 29°50; mínima 21°50, á la intemperie 16°00.

Viento O. S. O., 29 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 88 kilómetros á las 6 1|4 p. m.

Tensión del vapor de agua: 18.45. Humedad relativa: 67.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 25°90.

Cloruro por litro, gramos 11.20.

Altura de las aguas: 0 metro 85 sobre cero.

—Vientos fuertes del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Día 20 de Febrero —Horas: 5 p. m.

Barómetro: sube en toda la República.

Temperatura: con grandes variaciones.

Dominan vientos moderados del Este en el Río de la Plata y costa del Atlántico. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 909 kilómetros. Cielo semicubierto al Norte del Río Negro y despejado al Sur. En Montevideo han caído

3 y 1|2 litros de agua por metro cuadrado, y en Rocha 14. Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 765.70.
Temperatura: Normal 21°50, á la intemperie 28°00; máxima 23°80, á la intemperietemperie (sol) 29°60; mínima 21°00; á la intemperie 14°50.
Viento Este, 25 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 80 kilómetros á las 9 p. m.
Tensión del vapor de agua: 8.75: Humedad relativa: 45.50.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 23°00.
Cloruro por litro, gramos 9.68.
Altura de las aguas: 1 metro 10 sobre cero.
—Buen tiempo.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 19 de Febrero de 1914

600 pesos, 2 por ciento anual.
3.000 pesos, 9 por ciento anual.
1.033 pesos 20 centésimos acumulados.
1.000 pesos, 6 por ciento anual.
1.000 pesos, 6 por ciento anual.
8.000 pesos, 8 por ciento anual.
1.000 pesos, 6 por ciento anual.
5.115 pesos, $ 200 mensuales.
5.000 pesos, 9 por ciento anual.
12.000 pesos, 9 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 20 de Febrero de 1914

1.200 pesos, 1 por ciento mensual.
5.000 pesos, 12 por ciento anual.
800 pesos, 12 por ciento anual.
1.200 pesos, 10 por ciento anual.
1.200 pesos, 12 por ciento anual.
4.498 pesos 35 centésimos, 6 por ciento anual.
20.000 pesos, 9 por ciento anual.
700 pesos, 8 por ciento anual.
690 pesos 41 centésimos.
800 pesos, 6 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 20 de Febrero de 1914

3.200 pesos, finca en la Villa de la Unión, calle Joanicó, 148 metros.
1.650 pesos, finca en la Aldea, frente á la calle General Prim, 190 metros.
613 pesos, solar á inmediaciones del Arroyo Seco, 266 metros.
548 pesos, terreno en el Arroyo Seco, inmediato al Camino Millán, 322 metros.
3.000 pesos, terreno y edificio en la villa de Las Piedras, 4.234 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Febrero 19 de 1914.

Primera rueda

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
1.865	para el 20 de Febrero	93 20

Empréstito Brasilero

Pesos		Por ciento
1.000	para el 20 de Febrero	92 00

Títulos Hipotecarios serie N

10 000	para fin de Marzo	92 80
2.800	para el 20 de Febrero	92 10
5.000	idem idem	92 10

Títulos Hipotecarios serie O

5.000	para fin de mes	91 00
1.300	para el 20 de Febrero	90 90
1.000	al contado	90 90
1.000	ídem ídem	90 90

Títulos Hipotecarios serie M

10 900	para el 20 de Febrero	93 00

Títulos Hipotecarios serie H

5.000	para el 20 de Febrero	92 20

Títulos Hipotecarios serie G

1.000	para el 20 de Febrero	92 70

Segunda rueda

Deuda Consolidada

1.410	para el 20 de Febrero	69 60
2.350	ídem ídem	69 60
9.400	ídem ídem	69 80
9.400	para fin de Marzo	69 80
14.100	para fin de mes	69 80
9.400	ídem ídem	69 80
9.400	ídem ídem	69 80
18.800	ídem ídem	69 80
9.400	ídem ídem	69 80
9.400	para fin de Marzo	70 00

Empréstito de Conversión

932 50	para el 20 de Febrero	93 20
2.797 50	idem idem	93 20
5.222	ídem ídem	93 20
9.325	ídem ídem	93 20

Títulos Hipotecarios serie M

2.200	para el 20 de Febrero	92 30

Títulos Hipotecarios serie N

4.200	para el 20 de Febrero	92 20
4.300	ídem ídem	92 20
1.400	ídem idem	92 00

Títulos Hipotecarios serie O

5.000	para el 20 de Febrero	91 00
10.000	ídem ídem	91 00
2.500	ídem ídem	91 00
7.200	ídem ídem	91 00
1.000	al contado	91 00
1.000	para el 20 de Febrero	91 00
2.000	ídem idem	91 10

Febrero 20 de 1914.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie G

Pesos		Por ciento
2.500	para el 21 de Febrero	93 —
3.000	ídem ídem	93 —

Títulos Hipotecarios serie N

1.400	al contado	92 —
5.000	para el 21 de Febrero	92 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

4.700	para fin de Marzo	70 —
9.400	ídem ídem	70 —
1.410	para el 21 de Febrero	69 60
1.410	ídem ídem	69 60
4.700	idem idem	69 60
9.400	para fin de mes	69 70

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
932 50	para el 21 de Febrero	93 10

Títulos Hipotecarios serie E

3.000	para el 21 de Febrero	94 50
1.000	ídem idem	94 50

Títulos Hipotecarios serie F

1.000	para el 21 de Febrero	93 —

Títulos Hipotecarios serie G

1.500	para el 21 de Febrero	93 —

Títulos Hipotecarios serie I

5.000	para el 21 de Febrero	92 —
5.000	ídem idem	92 —

Títulos Hipotecarios serie N

10.000	para fin de mes	91 80
10.000	para fin de Marzo	92 40
10.000	ídem ídem	92 40
10.000	para fin de mes	91 80
5.000	ídem ídem	91 80
5.000	ídem ídem	91 80
5.000	ídem ídem	91 90
5.000	para fin de Marzo	92 50

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Febrero 21 de 1914.

Para Buenos Aires:
Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.:

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	Central . . 8 p. m.

Orion, brasileño, para Río de Janeiro y escalas, saldrá el día 21 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 1 p. m.	Central . 12 m.

Oropesa, inglés, para Santos, Río de Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool, saldrá el dia 22 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Cetral. . 10 p. m. del día 21	Central. . 9 p. m. del día 21

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 20 de Febrero de 1914

Juan Casariego, oriental, 32 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Sor Agustina Rodríguez, oriental, 57 años, soltera, Pueblo Conciliación.
Néstor Le Hir, oriental, 25 años, casado, Guaná 2244.
Feliciano Vicente, argentino, 4 años, Durazno 888.
Benito Rocha, oriental, 5 meses, Porongos 7 b.
María Josefa Castaldo Chavarría, oriental, 3 meses, Médanos 1272.
Luis Merlo, oriental, 45 años, casado, Guaviyú 10.
Pedro Ramírez, oriental, 52 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

CAMARA DE SENADORES

1.a sesión ordinaria del 1.er período de la XXV Legislatura

Celebrada el día 20 de Febrero de 1914

PRESIDE

EL DOCTOR DON BLAS VIDAL

A las 4 y 55 p. m. entraron al salón de sesiones los señores senadores: Otero, Pérez Olave, Accinelli, Albín, Fleurquin, Stirling, Saldaña, Rodríguez, Astigarraga, Suárez, Espalter y Varela Acevedo.

Faltaron:

Con aviso, los señores senadores: Enciso, Manini Ríos, Repetto, Soca y Arena.

Señor Presidente—Está abierta la sesión.

Se ha designado para componer las Comisiones Permanentes del Honorable Senado á los siguientes señores:

Comisión de Legislación: doctor José Espalter, doctor Adolfo H. Pérez Olave, doctor Pedro Manini Ríos.

Comisión de Hacienda: doctor Jacobo Varela Acevedo, doctor Federico Fleurquin, doctor Martín Suárez.

Comisión de Fomento: doctor Antonio M.a Rodríguez, doctor Francisco Accinelli, doctor Domingo Arena.

Comisión de Milicias: señor Ventura Enciso, doctor Ramón G. Saldaña, señor Manuel Stirling.

Comisión de Peticiones: doctor José Repetto, señor José Astigarraga, señor Carlos Albín.

Comisión de Biblioteca: doctor Manuel B. Otero, doctor Antonio M.a Rodríguez.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió de los siguientes):

"El Poder Ejecutivo acusa recibo de la comunicación en que se le participa la elección de Presidente y Vices."

—Archívese.

"La Honorable Cámara de Representantes comunica la elección de su Presidente y Vices."

—Archívese.

"La Honorable Cámara de Representantes remite un proyecto de ley autorizando la inversión de la cantidad de diez y ocho mil pesos, como contribución del Estado á las fiestas de Carnaval en los Departamentos del litoral é interior."

—A la Comisión de Hacienda.

"El señor Rodolfo S. Wolf solicita reposición de empleo."

—A la Comisión de Legislación.

"La Presidencia de la Honorable Asamblea General destina á Vuestra Honorabilidad el mensaje del Poder Ejecutivo acompañando el contrato celebrado con los accionistas de la Sociedad Ferrocarril y Tranvía del Norte."

—A la Comisión de Fomento.

"Los representantes del sindicato de "Oficios Varios" solicitan el pronto despacho del proyecto de ley que reglamenta la jornada de trabajo."

—A sus antecedentes.

"El señor Domingo E. González solicita pronto despacho de su anterior petición."

—A sus antecedentes.

"La señora Leonor Zás de Ramos pide devolución de antecedentes."

—Entréguense por Secretaría.

"El señor senador doctor Francisco Accinelli hace renuncia del cargo de primer Vicepresidente."

—Oportunamente se someterá á la consideración del Honorable Senado.

"Los Ministerios de Obras Públicas, Hacienda é Instrucción Pública remiten las memorias correspondientes."

—Agréguense á sus antecedentes.

Señor Albín—Se ha dado cuenta de un proyecto de ley remitido por la Cámara de Representantes, autorizando al Poder Ejecutivo para tomar de rentas generales hasta la suma de 18.000 pesos, destinados á la contribución del Estado á las fiestas populares de Carnaval en los Departamentos del litoral é interior.

Si no se opone algún señor senador, hago moción para que este asunto se trate sobre tablas en ambas discusiones.—(Apoyados).

Señor Presidente—En consideración la moción formulada por el señor senador por Colonia.

Los señores por la afirmativa, en pie.—(Afirmativa).

Se va á entrar á la orden del día con la primera discusión del proyecto de ley que prorroga la disposición del artículo 3.o de la ley de Octubre 14 de 1912, relativa á los Vocales titulares del Directorio del Banco Hipotecario.

Léase.

(Se leyó lo siguiente):

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Diciembre 27 de 1913.

Honorable Asamblea General:

La ley de 14 de Octubre de 1912, en su artículo 3.o, dispuso la forma de subrogación de los miembros del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay en los casos de ausencia ó impedimento transitorio.

Venciendo el 31 del corriente la prórroga concedida por Vuestra Honorabilidad para que puedan ejercer el mandato que aquella ley confiere los funcionarios subrogantes, el Poder Ejecutivo tiene el honor de solicitar de Vuestra Honorabilidad que sea prorrogado dicho cometido hasta el 30 de Junio del año entrante, para cuyo efecto os acompaña el respectivo proyecto de ley.

Con tal motivo, el Poder Ejecutivo tiene el honor de saludar á Vuestra Honorabilidad con la mayor consideración.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
PEDRO COSIO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de Junio de 1914 la disposición contenida en el artículo 3.o de la ley de 14 de Octubre de 1912, que establece la forma en que deben ser reemplazados los Vocales titulares del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay en los casos de ausencia ó impedimento transitorio.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, Diciembre 27 de 1913.

PEDRO COSIO.

Comisión de Hacienda.

INFORME

Honorable Senado:

El Poder Ejecutivo solicita prórroga hasta el 30 de Junio del año corriente, de la disposición contenida en el artículo 3.o de la ley de 14 de Octubre de 1912, que determina la forma en que deben ser sustituídos los Vocales titulares del Directorio del Banco Hipotecario en los casos de ausencia ó impedimento transitorio.

No existe inconveniente en que se conceda la prórroga indicada, que se requiere para el regular funcionamiento del Directorio del Banco. La Carta Orgánica, que deberá ser estudiada brevemente, decidirá definitivamente este asunto.

Sala de la Comisión, Montevideo, 7 de Febrero de 1914.

Blas Vidal. — Martín Suárez. — Federico Fleurquin.

Señor Presidente—Está en primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

En discusión particular.

Léase el artículo 1.o

(Se leyó).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

El artículo 2.o es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión.

Señor Stirling — Hago moción, señor Presidente, para que se suprima la segunda discusión. — (Apoyados).

Señor Presidente — En consideración la moción formulada.

Se va á votar si se suprime la segunda discusión de este asunto.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

Continúa la orden del día con el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo á invertir hasta la suma de 18.000 pesos, destinados á fiestas de Carnaval en los Departamentos del litoral é interior.

Léase.

(Se leyó):

La Honorable Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de rentas generales hasta la suma de 18.000 pesos, destinados á la contribución del Estado á las fiestas populares de Carnaval en los Departamentos del litoral é interior.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo distribuirá la referida *cantidad en la* proporción que

estime conveniente, atendiendo á la distinta importancia de las localidades.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 17 de Febrero de 1914.

RICARDO J. ARECO
Presidente.

Domingo Veracierto,
Secretario.

Señor Presidente — Está en discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se leyó).

Está en discusión.

Se va á votar si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Léase el artículo 2.o.

(Se leyó).

Está en discusión.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

El 3.o es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión.

Señor Albín—Hago moción para que se suprima la segunda discusión. — (Apoyados).

Señor Presidente—En consideración la moción formulada.

Se va á votar si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

Señor Pérez Olave — Voy á presentar moción á fin de que la hora en que debe celebrar sesiones el Honorable Senado, se modifique.

Ahora se cita á las 3 y 30. Yo mociono para que se cite, en adelante, á las 4 y 30 p. m., y la sesión termine á las 7...

Señor Albín—Hay que indicar los días de sesión.

Señor Pérez Olave—En cuanto á los días, indicaría los mismos: lunes, miércoles y viernes.

Hago esta modificación á la hora que hasta ahora se ha estado citando, en virtud de que, aunque la citación se hace ahora á las 3 y 30, en rigor el Senado no entra á sesionar nunca sino á las 5 de la tarde. Por manera que, citando á las 4.30, á las 5 entraríamos á sesión.

Por regla general esta Corporación no sesiona sino muy poco. Solamente en casos, puede decirse, que son de excepción, dura la sesión de este Cuerpo un par de horas. De modo que, entrando á sesión á las 5, y sesionando hasta las 6 ó 6 y 30, ya es tiempo suficiente. Sólo en un caso excepcional se prorrogaría hasta las 8.

Estas son las razones que tengo para pedir que se modifique la hora de citación. — (No apoyados).

Señor Varela Acevedo — Yo no voy á acompañar á mi distinguido colega en la proposición que acaba de formular, porque soy partidario de que el Senado mantenga las horas de sesión que ha adoptado hasta ahora. No se han presentado inconvenientes de mayor cuantía. El que apuntaba el señor senador, relativo á que nunca se entra antes de las 5, fácilmente podrá subsanarse por disposición del señor Presidente, manteniendo, ó haciendo cumplir la disposición reglamentaria.

No pueden invocarse motivos de interés general para prestigiar una ú otra de las soluciones, porque, en definitiva, para los intereses públicos lo mismo es que el Senado sesione á las 5 que á las 4. Pero las conveniencias de los señores senadores me parecen que armonizan en el sentido de mantener el régimen anterior.

Por otra parte, podría también invocarse el interés de los que cooperan en las tareas del Senado, de los distintos empleados que son necesarios para su funcionamiento. Estoy seguro que el retiro ordinario, á las 7 de la tarde, sería mal recibido, lo mismo en invierno que en verano.

No habiendo, por otra parte, ventajas en lo que propone el señor senador por Durazno, yo persisto en creer que el régimen anterior es el más conveniente, y hago moción en el sentido de que sea establecida nuevamente la sesión de 4 á 6, citándose para las 3 1|2. Los días serían los mismos que hasta ahora.

Señor Pérez Olave—Si la Mesa está dispuesta á cumplir estritcamente el Reglamento, yo retiro mi moción; pero no es justo que los señores senadores, atendiendo á la hora que se les cita, concurran aquí á las 4 de la tarde y se les haga estar hasta las 5 para entrar á sesión. De esa manera, uno sabe que á las 4 se entra á sesión, y arreglará sus asuntos para entrar á esa hora. De modo que, cumpliendo la Mesa estrictamente el Reglamento, yo retiro mi moción.

Señor Presidente — La Mesa, por su parte, tratará y pondrá empeño en que se entre á la hora reglamentaria. Eso es lo que puede garantir.

Señor Suárez—Además, á la hora citada pueden solicitar la hora de la Mesa.

Señor Pérez Olave—No tienen que solicitar nada; el señor Presidente que cumpla el Reglamento y se entre á sesión á las 4.

Señor Presidente—¿Retira su moción el señor senador ó insiste en que se vote?

Señor Pérez Olave—La retiro porque oigo que, "sotto voce", los señores senadores son contrarios.

Señor Presidente—Se pondrá entonces á votación la moción formulada por el señor senador por Rocha: de mantener los días y horas en que actualmente celebra sesión el Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Si no se hace uso de la palabra, se levantará la sesión.

(Así se hizo).

(Eran las 5.10 p. m.).

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Sábado 21 de Febrero de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

Llamado á licitación para las obras de pintura en la Cárcel Preventiva y Correccional

Llámase á licitación pública para las obras de pintura en la Cárcel Preventiva y Correccional, en Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 10 de Marzo de 1914, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *José P. Gianelli*. Director.

1709-v.mz.10.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de los siguientes artículos: 55 cajones aceite refinado, 20.850 kilos porotos, 28.350 kilos arroz Bremen, 200 kilos pimienta en grano, 1.600 kilos pimentón, 28.350 kilos fariña de Santa Catalina, 6.500 kilos café Río, 20.000 kilos sal gruesa y 1.000 litros vinagre en damajuanas.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 4 de la tarde del día 25 del corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 19 de 1914. — *La Secretaría*.

1713-v.feb.25.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de los siguientes artículos: 6.200 kilos harina de maíz, 62.270 kilos fideos de primera y 3.240 kilos tocino.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 26 del corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 19 de 1914. — *La Secretaría*.

1712-v.feb.26.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para efectuar las reparaciones necesarias en el crucero-torpedero nacional "Uruguay".

El pliego de condiciones y la memoria descriptiva se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán hasta el 21 del corriente á las 4 de la tarde, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 17 de 1914. — *La Secretaría*.

1711-v.feb.21.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de puertas y ventanas necesarias para la obra del cuartel en construcción en el Paso de Mendoza.

El pliego de condiciones, planos y memoria descriptiva se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 27 del corriente á las 3 de la tarde, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 19 de 1914. — *La Secretaría*.

1710-v.feb.27.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL COSTAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle República número 2024, y doña FILOMENA AMORIN, de 23 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Venezuela número 1376.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Sequeria*. Oficial del Estado Civil.

1676-v.mz.5.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO LACOUR, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad francés, nacido en el Departamento de Haute Saine, domiciliado en el Barrio Garibaldi, y doña ANA FORT, de 48 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en el Departamento de Dordoque, domiciliada en el Barrio Garibaldi.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*. Oficial del Estado Civil.

1677-v.mz.5.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 14 del mes de Febrero del año 1914, á las 6 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don ALFREDO GUEREN, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en el Barrio Tonkinson, y doña GABINA ALPUIN, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en el Barrio Tonkinson.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio celebrado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*. Oficial del Estado Civil.

1678-v.mz.5.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO TRINCABELLI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Noguera s|n., y doña VICENTA LOPEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Cuaró s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*. Oficial del Estado Civil.

1679-v.mz.5.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBERTI, de 53 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Milán, domiciliado en la calle Londres número 22, y doña JUSTA LOPEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Agraciada número 2726.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*. Oficial del Estado Civil.

1680-v.mz.5.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GALIAZZO, de 58 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Pádova, domiciliado en la calle Paysandú número 1763, y doña ANGELA AUNZO, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número 1763.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*. Oficial del Estado Civil.

1681-v.mz.5.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES MOGLIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 1764, y doña ROSA GONZALEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa número 2027.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*. Oficial del Estado Civil.

1682-v.mz.5.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE HORST, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Defensa número 2086, y doña DESIDERIA GONZALEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Democracia número 2441.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

1683-v.mz.5.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

Interesados á costas en el Juzgado Nacional de Hacienda en los años 1912-1913.—1912.—Sucesión Castillos, escribano J. R. López, $ 2.60; Coya con sucesión Ruis Díaz, teniente alcalde J. L. Martínez, 14.30; Idem ídem á Bernardo Coya, 14.50; Ferrocarril con Cánepa, escribano Durán y Vidal, 5.40; Falero con fisco, tasador Magariños, 0.90; tasador Casaglia, 0.90; tasador Moratorio Palomeque, 4.40; R. Expiel y otro, Juez de Paz Paz, 2.20; Badoc con Cordano, Juez Pratt, 1.60; M. Narancio, Juez Arizaga, 1.80; ídem Díaz, 3.60; R. Torres Juez Borro, 4.60; A. Bellini, escribano Pérez Oñate, 7.20; *Dirección Impuestos con* Caja de Pensiones, Juez Carve Urioste, 6.60; ídem ídem ídem, 3.30; ídem, ídem Guani, 0.60; El Fisco con Du Ramos,

Juez Lúgaro, 7.60; Carlevaro con fisco, escribano Piacenza, 4.80; José De Brun, denuncia, escribano Piacenza, 4.40; J. A. Rodríguez, sobras, escribano Piacenza, 3.20; J. Larralde de Marbondo, escribano Piacenza, 4.20; Mario Berro, denuncia, escribano López, 1.60; Juez Mello, 17.20; Sumario balandra "Centauro", Juez Lúgaro, 1.40; Molinari con J. F. A., doctor Alvárez Lista, 5.00.—1913—Junta con Transatlántica, escribano Acevedo, $ 4.10; J. C. Agesta, tasador Moratorio Palomeque, 2.20; J. Avegno, denuncia, Juez Arizaga, 1.40; Juez Robaina, 1.60; Juez Villalengua, 2.00; Sumario vapor "Hydalfes", escribano Catalá, 4.60; Aristegui Elizalde con fisco, escribano Cendán, 2.00; Rodríguez Torres, denuncia, escribano Sagarra, 2.80; Búrmester, denuncia, escribano D. de Medina, 3.80; Empresa Ferrocarril con Morgan, escribano Durañona, 2.30; Juez Tescher, 1.80; Juez Matta, 1.60; Márquez de Garcao con Musio, Juez Lamela, 2.80; Uriarte con du Presto, escribano Ximénez, 4.80; E. Moreno, denuncia, Juez 1.a sección Colonia, 3.40; J. R. Pelayo, denuncia, Juez Lamela, 2.40; ídem ídem Juez Lamela, 2.40; De la Rosa con Uruguay Company, Juez Arizaga, 24.90; J. T. Correa, escribano Cedrés, 1.40; Artigalá de Costaing con Helguera, escribano Bron Coelho, 1.60; Landívar Lavalleja con López Saralegui, tasador Arcos Ferand, 1.00; ídem ídem escribano Arcos, 1.36; Amorín de Terras, denuncia, Actuario del Salto, 2.10; Castro con fisco, tasador Moratorio Palomeque, 1.30; Artigalá de Castaing con Helguera, tasador Bron Colho, 0.33; Riel Lievana, denuncia, escribano Piacenza, 8.60; Meneses con fisco, Juez Liz, 21.00; Juan Damasco, 3.60; sucesión Ortiz de Carrasco, escribano Torres, 1.40; tasador Aristegui, 18.10; Alguacil Quiles, 8.80; A. da Rosa, denuncia, escribano Real, 4.80; Juez Gallegos, 7.80; A. Sanguinetti, denuncia, Juez Lamela, 1.40; M. Gastellú, denuncia, Juez Bruschera, 1.30; Dirección de Impuestos con Alvarez, Juez Costa Gutiérrez, 2.90; ídem ídem con Sosa Díaz, Juez Puig y Maciel, 2.90; Arteaga con fisco, escribano Sagarra, 1.80; Escalandro Enrique, 0.50; Juan A. Márquez, 0.90; Antonio Vázquez, 7.30; D. L. Alfonsín, 0.60; sumario Cardillac, Juez Mello, 3.00; R. Etcheveste, declaración, Alguacil Roquer, 3.60; Davis Newell Eleazar, denuncia, Juez Lamela, 3.00; Dirección de Impuestos con Iglesias, doctor Semería, 3.40; doctor Lamela, 3.20; herederos Antúnez Maciel, doctor Campistegui, 15.00; Tomás Silva, denuncia, Juez Damasco, 1.90; The Pan American Railway con Gutiérrez, escribano Vidal, 5.00; sucesión San Martín, escribano Faig, 0.90; J. A. Austt, denuncia, escribano Real, 13.20; José de Brun, denuncia, Juez Damasco, 1.90; Juez Rosendes, 83.80; "La Verdad", 4.00; J. A. Rodríguez y otros, escribano Simón, 0.80; Juez Damasco, 1.70; Travieso con J. E. A., Juez Arizaga, 1.60; M. Pérez de Cea, denuncia, escribano Eduardo Ravena, 1.50. — *Domingo E. González*, Actuario.

1653-v.feb.21.

Venta de carbonería

Participo al público que he comprado el puesto de carbonería al señor Daniel González, sito en la calle Uruguay número 1525. Todo el que se considere con derecho puede presentarse dentro del término que marca la ley. — Montevideo, Febrero 20 de 1914. — *Joaquín Real.* 1706.v.mz.14.

Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Angel Cirio y Cía., las existencias de mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, establiecida en el Camino Colón. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 19 de 1914. — *Silvestre R. Perdomo.* 1714-v.mz.14.

Al comercio y al público

Participamos que no deben hacer entrega de ningún pedido de mercaderías que á nuestro nombre se haga, si éste no se hace en talonario impreso y con el sello correspondiente, pues no reconoceremos *ninguna cuenta cuyo pedido no haya sido ordenado* en las condiciones exigidas. — Montevideo, Febrero 19 de 1914. — *Juan Santini.*

1707-v.mrz.14.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Orestes Rostagno mi casa de comercio denominada "Bodega La Cantinera", situada en esta Capital, Avenida General Flores números 18 y 20. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando dentro del término de treinta días, á los efectos de derecho. — Montevideo, Febrero 19 de 1914. — *Juan Rodda.*

1708-v.mz.14.

Compañía Progreso Uruguay-Brasil

Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Progreso Uruguay Brasil" celebrada en Montevideo el 16 de Febrero de 1914, en virtud de avisos publicados durante treinta días en los diarios *El Siglo* y *El Tiempo* y con asistencia de los accionistas que á continuación se expresan, cuyas firmas constan en el "Libro de Presentes" de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, á saber:

Señores: Manuel Lessa que inscribió 6 acciones números 45|50.

Carlos More Franco, íd. 6 acciones números 3|4 y 25|28.

Pablo Minelli, íd. 12 acciones números 79|90.

León E. Pérez, íd. 3 acciones números 34|36.

Joao Peró y Cía., íd. 12 acciones números 13|24.

Minelli, González y Cía., por P. Minelli, íd. 5 acciones números 29|33.

Evarista Días Peryra, representada por P. Minelli, íd. 6 acciones números 57|62.

Francico Haedo Suárez, íd. 6 acciones números 95|100.

Víctor Vasques Barriere, íd. 8 acciones números 37|44.

Pedro López, íd. 4 acciones números 91|94.

Marcelino Allende, íd. 1 acción número 6.

Salsamendi Hno. y Baqué, íd 6 acciones números 51|56.

Banco de Londres y Río de la Plata, íd. 4 acciones números 105|108.

London and Brazilian Bank, íd. 16 acciones números 63|78.

Están representadas en la Asamblea 95 acciones de $ 2.500 cada una, importando $ 237.500, sobre un capital realizado de $ 270.000, ó sea el 87.25 o|o del capital social.

Siendo las 3 p. m. el Presidente hace constar la presencia de doce accionistas que representan 95 acciones de 1.a serie del valor de $ 2.500 cada una que han firmado en el "Libro de Presentes", á fojas 3 y 4 y declara abierta la sesión mandando dar lectura de la Memoria del Directorio, así como del Balance General cerrado el 30 de Noviembre próximo pasado y estados anexos con el correspondiente informe de la Comisión de Cuentas.

Se adoptan las siguientes resoluciones:

1.o La Asamblea General aprueba tanto la Memoria como el balance general y estados anexos *antes citados.*

2.o Se procede, por votación escrita, á la elección de un miembro suplente del Directorio, en razón de haber pasado á desempeñar el cargo de titular el señor don Pedro López, y resulta electo suplente actual del Directorio el señor don Francisco Haedo Suárez.

3.o Igualmente se designan los miembros de la Comisión de Cuentas de la Compañía, resultando electos miembros titulares de esa Comisión los señores Antonio Giudice y Raúl Buela, y suplentes de la misma los señores Héctor Pareja y León E. Pérez.

4.o La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos de los presentes, que representan 95 acciones de $ 2.500 cada una, autorizan expresamente al Directorio para vender ó para hipotecar por la suma y condiciones que estime convenientes, los bienes raíces de la Compañía y especialmente el "Saladero Sao Paulo", sito en Livramento, ya sea para afectación directa á terceros acreedores, ya sea para garantía de una emisión de "debentures" ú obligaciones hipotecarias al portador, por un total de 500 contos de reis, con un interés hasta de 7 o|o y 1 o|o de amortización acumulativa anual.

5.o Se manda labrar la presente acta que, previa lectura, es firmada por los presentes y deberá ser transcripta en el Libro de Actas del Directorio.

Se da por terminado el acto, siendo las 4 y 1|2 p. m. — Firmados: *Manuel Lessa.* — *C. More Franco.* — *Minelli González y Cía.* — *Joao Peró y Cía.* — p. Evarista Días Pereyra: *P. Minelli.* — *Marcelino Allende.* — *P. Minelli.* — *León E. Pérez.* — *Víctor Vasques Barriere.* — *Salsamendi Hno. y Baqué.* — *Pedro López.* — *Francisco Haedo Suárez.* 1715-v.feb.21.

OFICIALES

Secretaría de Honorable Cámara de Representantes

LICITACION

Llámase á propuestas para la impresión del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, del Presupuesto General de Gastos y de los Asuntos repartidos para la XXV Legislatura.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas el viernes 6 de Marzo á las 3 p. m. en presencia de los interesados, reservándose la Honorable Cámara el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1914. — *La Secretaría.* 1704-v.mz.5.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS DE 1912

Esta Administración hace saber á los interesados que desde la fecha está en venta en esta Oficina, el tomo del Registro Nacional de Leyes del año 1912, al precio de 2.00 pesos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1913.—*Manuel E. Rombys*, Administrador.

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo.— *La Administración.*

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — *La Administración.*

Contaduría General de la Nación

LICITACION

Llámase á propuestas para la confección de los libros, formularios, impresos, etc., para uso de esta Contaduría General en el ejercicio 1914-1915, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en ella.

Las propuestas deberán presentarse en esta Oficina el día 21 de Febrero corriente á las 2 p. m.— Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *La Contaduría General.* 1618-v.feb.21.

Dirección General de Aduanas

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de 720.000 kilogramos de carbón mineral que la Aduana necesitará por el término de un año para abastecer á los vapores que tiene á su servicio, y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la *Secretaría de esta Dirección.*

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, el día 26 de Febrero corriente á las 3 y 30 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue conveniente ó rechazarlas todas si así lo estimare. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *La Dirección.* 1701-v.feb.26.

No habiendo dado resultado hasta ahora las diligencias que viene practicando esta Dirección para tener conocimiento exacto de quién es el Agente ó representante en ésta de la Compañía de vapores franceses "Messageries Maritimes", para hacerle saber una infracción al reglamento de Aduana cometida por el vapor francés "Cambodge", pertenecientes á dicha compañía y por cuya infracción debe satisfacer una multa, por el presente y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 611 del Código de Comercio, se cita, llama y emplaza á quien por cualquier causa tenga en esta ciudad la representación de la citada compañía "Messageries Maritimes", á fin de estar á derecho en el expediente formado por la infracción de la referencia.—Montevideo, Enero 19 de 1914. — *La Dirección.* 1490-v.fb.25.

Alcaidía de Aduana

AVISO AL COMERCIO

Existiendo en los Depósitos Fiscales diversidad de cascos y bultos vacíos por causas de rellenos, derrames ó procedentes de abordo en dicho estado, se cita, con autorización de la Dirección General de Aduanas, á los introductores ó dueños de los referidos bultos, para que procedan á retirarlos de depósito dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de abandono y demás efectos á que haya lugar.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Luis Morillo.* 1565-v.feb.25.

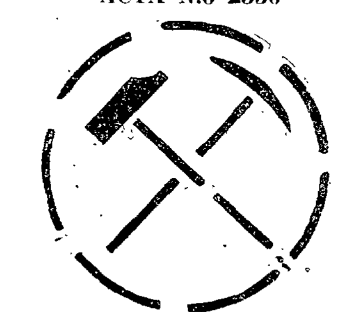
AVISO AL COMERCIO

De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Aduanas, y con autorización de la Dirección General de Aduanas, se previene á los introductores ó dueños de mercaderías depositadas con anterioridad al 1.o de Enero de 1912, que, dentro del término de 20 días, deben renovar el almacenaje y eslingaje devengados hasta el 31 de Diciembre de 1913, bajo apercibimiento de proceder con arreglo á la ley. — Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Luis Morillo.* 1567-v.feb.25.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2530



Con fecha 18 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la E. I. du Pont de Nemours Powder Company, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1699-v.mz.12.

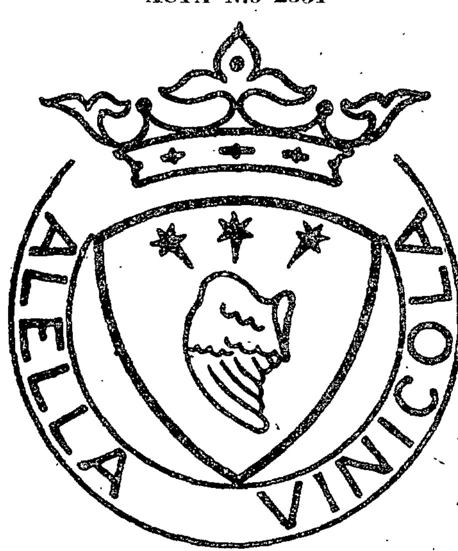
ACTA N.o 2312

Con fecha 3 de Octubre de 1913, los señores Coates y Cía., apoderados de la Compañía Vinolia Limited, de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"VINOLIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1705-v.mz.12.

ACTA N.o 2531



Con fecha 18 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del "Sindicato Agrícola Alella Vinícola", de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"ALELLA VINICOLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1700-v.mz.12.

ACTA N.o 2529

Forcite

Con fecha 18 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la E. I. du Pont de Nemours Powder Company, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"FORCITE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1698-v.mz.12.

ACTA N.o 2522



Con fecha 11 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés Mendizabal, de Carrasco (Departamento de Montevideo), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Febrero 11 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1652-v.mrz.5.

ACTA N.o 2527

Con fecha 17 de Febrero de 1914, el señor J. Aphat, apoderado de los señores P. Quiroga Villar y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"A LA MAISON DE LINGERIE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clases 47.a., 48.a, 49.a, 50.a, 51.a, 52.a, 53.a, 54.a y 58.a. — Montevideo, Febrero 17 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1183-v.mz.10.

ACTA N.o 2525

Con fecha 12 de Febrero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., comerciantes de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"POMADA DE LA MARQUESA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Febrero 12 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1657-v.mrz.6.

ACTA N.o 2528

MATINÉE

Con fecha 17 de Febrero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British American Tobacco C.o Ld., de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"MATINEE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Febrero 17 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1690-v.mrz.11.

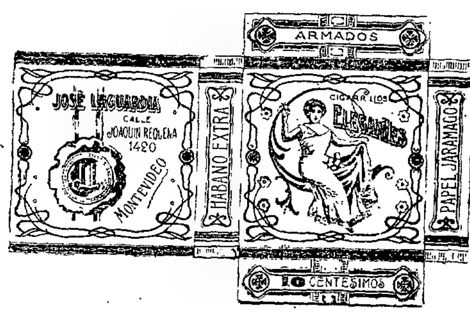
ACTA N.o 2526

Con fecha 14 de Febrero de 1914, el señor Aurelio J. Noboa, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BANDA BLANCA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 25.a.—Montevideo, Febrero 14 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1691-v.mrz.11.

ACTA N.o 2532

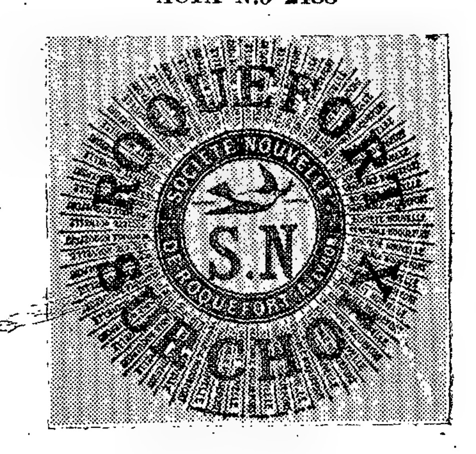


Con fecha 18 de Febrero de 1914, el señor José Laguardia, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ELEGANTES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Febrero 18 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1697-v.mrz.11.

ACTA N.o 2488

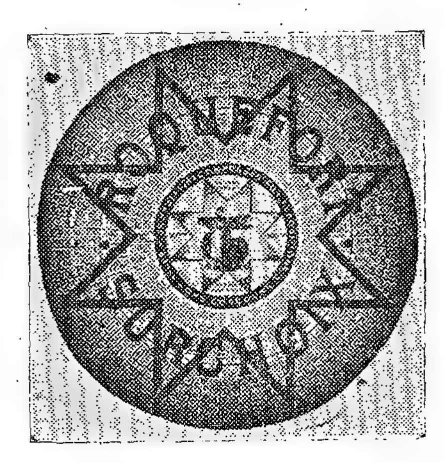


Con fecha 23 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Société Nouvelle de Roquefort", de Roquefort, Aveyron (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a.—*Montevideo, Enero 23 de 1913*.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1621-v.mz.9.

ACTA N.o 2489

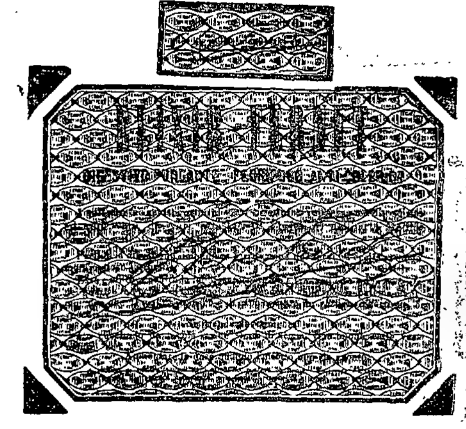


Con fecha 23 de Enero de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société des Etablissements Louis Rigal, de Roquefort, Aveyron (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a.—Montevideo, Enero 23 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1620-v.mz.9.

ACTA N.o 2515



Con fecha 4 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Palazzi, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1588-v.feb.21.

ACTA N.o 2523



Con fecha 11 de Febrero de 1914, los señores Salvo y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL COCINERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a al 71.a.—Montevideo, Febrero 11 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1642-v.mrz.4.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2524



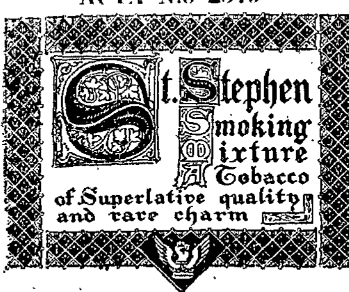
Con fecha 11 de Febrero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor José Martínez Olascoaga, del Salto (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Febrero 11 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1656-v.mrz.6.

ACTA N.o 2521



Con fecha 11 de Febrero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Westminster Tobacco Company Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Febrero 11 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1645-v.mz.5.

ACTA N.o 2519



Con fecha 11 de Febrero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Westminster Tobacco Company Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Febrero 11 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1643-v.mz.5.

ACTA N.o 2520



Con fecha 11 de Febrero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Westminster Tobacco Company Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Febrero 11 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1644-v.mz.5.

ACTA N.o 2518

Con fecha 6 de Febrero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Casas, Muñiz y Crosa, de Gijón, Asturias (España), ha solicitado el registro de la marca:
"POMAR DE LA FRONDA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1609-v.feb.27.

ACTA N.o 2516

Con fecha 6 de Febrero de 1914, los señores Español y Llobet, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"TANGO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1610-v.feb.27.

ACTA N.o 2517

Con fecha 6 de Febrero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Casterés y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"GUIA DEL URUGUAY"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a, 74.a y 77.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1608-v.feb.27.

Secretaría General de la Dirección G. de Instrucción Primaria

Se hace saber á los interesados que el plazo fijado para la presentación de solicitudes para ingresar al Curso Normal á iniciarse en el corriente año para profesores de sordomudos, se ha prorrogado hasta el 1.o de Marzo próximo á las 5 p. m.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m. — *El Secretario General.*
1586-v.feb.27.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Reparación general del "Gánguil III"

Llámase á licitación por segunda vez para efectuar la reparación general del "Gánguil III", de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 4 de Marzo de 1914 á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 16 de 1914. — *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o.
1687-v.mz.4.

LLAMADO A LICITACION

Desmontaje, limpieza, reforma, pintura y remontaje de los dos guinches á mano de la Dársena II

Llámase á licitación para efectuar el desmontaje, limpieza, reforma, pintura y remontaje de los dos guinches á mano situados en la Dársena II, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 3 de Marzo de 1914 á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 16 de 1914.— *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o. 1178-v.mz.3.

LLAMADO A LICITACION

Reparación general de la draga "Uruguay III"

Llámase á licitación para efectuar la reparación general de la draga "Uruguay III", de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 2 de Marzo de 1914, á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 14 de 1914. — *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o.
1170-v.mrz.2.

Dirección de Vialidad

Llamado á licitación para la construcción de dos puentes sobre los cauces principal y secundario del Arroyo San Carlos, en el Camino de San Carlos á Rocha (Departamento de Maldonado).

Llámase á licitación para la construcción de dos puentes sobre los cauces principal y secundario del Arroyo San Carlos en el Camino de San Carlos á Rocha, de estricto acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, plaza Zabala número 314, todos los días hábiles de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 18 de Abril próximo á las 3 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare alguna aceptable.—Montevideo, Febrero 18 de 1914. —*José Pedro López*, Oficial 1.o.
1695-v.ab.18.

Dirección de Hidrografía
LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la reforma del faro de la Isla del Farallón, con estricta sujeción al pliego de condiciones y plano que se hallan á disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, todos los días hábiles de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 8 de Junio de 1914 á las 4 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *V. Benavídez.* 1597-v.jn.8.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.

El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo. — Montevideo, Enero 9 de 1914. — *Enrique T. Pittamiglio*, Secretario. 1395-v.mz.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la Avenida 18 de Julio entre las calles Defensa y Municipio, frente al Norte, que desde esta fecha y hasta el 21 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellas hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos mismos planos y planillas. — Montevideo, Febrero 17 de 1914. — *La Dirección.*
1685-v.feb.21.

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la calle Berro entre Cristóbal Colón y Avenida Brasil (Pocitos), frente al N. O., que desde esta fecha y hasta el 21 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos mismos planos y planillas. — Montevideo, Febrero 17 de 1914. — *La Dirección*
1686-v.feb.21.

INTENDENCIA M. DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de un camión automóvil de carga con destino á esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposición de los interesados encuéntrase de manifiesto en la Secretaría de la misma.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y bajo sobre debidamente cerrado y lacrado, podrán presentarse hasta el día 16 de Marzo próximo á las 3 p. m., en cuyo día y hora serán abiertas á presencia de los que al acto concurran.

Resérvase la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que más viere convenir á los intereses Municipales ó el de rechazarlas todas, sin estar obligada á expresar causa.—Rocha, Febrero 12 de 1914.—*Eduardo Fernández Echenique*, Intendente.
1171-v.mrz.16.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO CARRERA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Uruguay número 1000, y doña ANA ESTIBAL, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Daymán número 1528.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.
1620-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO REGA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo número 779, y doña JOSEFA MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Cerro Largo número 910.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.
1621-v.feb.25.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CASTIÑEIRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedras número 562, y doña ROSA LURASCHI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedras número 562.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1655-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS DISCHEREIT, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad alemán, nacido en Berlín, domiciliado en la calle Colón número 1421, y doña FRILDA SCHRODER, de 32 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Eisenberg, domiciliada en la calle Colón número 1511.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1656-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME PLANELLS, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 394, y doña ANGELA BELTRAMI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1524.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1640-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MEIZOSO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Maciel número 13 n|a., y doña MATILDE CASTRO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 126.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1631-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO MORA MAGARIÑOS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 9 de Agosto de 1879, domiciliado en la calle Solís número 1536, y doña MARIA AMALIA MENESES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 3 de Agosto de 1889, domiciliada en la calle Solís número 1536.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1622-v.feb.25.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX MAIORANA, de 56 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Messina (Provincia de Messina), domiciliado en la calle Reconquista número 360, y doña MANUELA SEOANE, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en San Julián de Bastabales (Provincia de Coruña), domiciliada en la calle Reconquista número 360.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
1657-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUIS DA COSTA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad portugués, nacido en Minho (Provincia de Carminha), domiciliado en la calle Misiones número 1277, y doña LUCINDA GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Panjen (Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Misiones número 1277.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
1641-v.feb.27.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ATILIO SARMORIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno número 922, y doña MANUELA CARLES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos número 1768.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1668-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 y 30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CABAZZOTTI, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaiquista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno número 871, y doña MARIA ELISA PIÑEIROA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 871.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1669-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUIDO VACCARI TORRICELLI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión rematador, de nacionalidad italiano, nacido en Móneda, domiciliado en la calle General Liniers número 1279, y doña BENILDE ROVEDA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Juncal número 1280.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1642-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASTO MARQUEZ VIANNA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad argentino, nacido en Corrientes, domiciliado en la calle Río Negro número 1021, y doña CARMEN MOREIRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en la calle Río Negro número 1021.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1643-v.feb.27.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO COSTA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Vigo, domiciliado en la calle San Martín número 22 n|a., y doña JULIA CAPDEVILLE, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Rambla Sud América s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
1623-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL VOLPENTESTA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión florista, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Yaro número 1423, y doña AIDA D'AMBROSIO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, domiciliada en la calle Durazno número 1242.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
1611-v.feb.21.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BUENAVENTURA PUPPO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 11 de Abril de 1886, domiciliado en la calle Minas número 1891, y doña HERMINIA EUGENIA SANDRI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 15 de Noviembre de 1892, domiciliada en la calle Paysandú número 1234.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
1644-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ANSIAU, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo el 17 de Julio de 1882, domiciliado en la calle Río Negro número 1628, y doña MANUELA ROMAY, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Río Negro número 1628.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
1645-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO DUOMARCO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en esta República el 2 de Mayo del año 1877, domiciliado en la calle Yí número 1535, y doña MA-

RIA PETRONILA MACHÓ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires el 7 de Septiembre del año 1888, domiciliada en la calle Yi número 1535.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1624-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO BELOSO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión cochero, de nacionalidad oriental, nacido en esta República, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1283, y doña LUCIA DECIA, de 17 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1283.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1625-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVIO BOMBICCINI, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad italiano, nacido en Toscana, domiciliado en la calle Pasaje Ramírez número 1078, y doña FAULINA HIRIART, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad francesa, nacida en Francia, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1077.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1612-v.feb.21.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES JULIAN MENDEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión broncero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 1574, y doña MARIA NAPOLI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 1574.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1670-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS EDUARDO CAMACHO, de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Tenerife, domiciliado en la calle Paysandú número 1305, y doña ANA CAMACHO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasilera, nacida en Río Janeiro, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1646.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1671-v.mrz.4.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO OBIOL, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1457, y doña JULIA BELINZON, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1471.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1658-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO RAMOS DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad español, nacido en Las Palmas (Canarias), domiciliado en la calle Rivera número 1716, y doña MARIA CANDAU, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 1716.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1659-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VALLEJO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Piedad número 1632, y doña DOLORES REY, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedad número 1632.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1660-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VERISIMO FONTAINA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Caiguá número 877, y doña TERESA CARRACEDO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Vázquez número 1565.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1661-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FATO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 913, y doña ELENA NATIVIDAD LEIS, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 913.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1662-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMIRO PEREYRA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1466, y doña CONCEPCION FREIJO, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1466.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1663-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ROGNONE (hijo), de 27 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes número 1167, y doña AIDA LUGLIO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1868.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1626-v.feb.25.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BIANCO, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Nueva York número 1566, y doña JUANA VILLAGRAN, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nueva York número 1566.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1664-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO COLOMBO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Madrid número 1361, y doña ENRIQUETA VICTORICA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nueva York número 1512.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1647-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANSELINO MONTERO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Nueva York número 1430, y doña JOSEFA BERMUDEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Agraciada número 108.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1648-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE REYNÉS, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Democracia número 2071, y doña MARIA LUISA BARCOS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2071.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1649-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MENDEZ SANTIAGO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lima número 1503, y doña TERESA REY, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nueva York número 1502.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1632-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO JUAN CHIARINO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Treinta

y Tres número 1592, y doña MARIA LUISA MACCHIAVELLO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Estrella del Norte número 1617.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1633-v.feb.26.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO MATEO PEPE, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en la calle Industria número 121, y doña ANA GRACOCHE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Presidente Flores número 4 (15.a sección judicial).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 1665-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMAN PEÑA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Pando (Departamento de Canelones), y doña ANTONIA FERNANDEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Barrio La Lata.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la del Juzgado de Paz de Pando y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1650-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CUNS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Artes número 40, y doña AMANDA FAIA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Joanicó número 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1613-v.feb.21.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MASSA, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña CARMEN GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1634-v.feb.26.

En Maroñas, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ROMERO, de 58 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña AMANDA SALTÓ, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1635-v.feb.26.

En Maroñas, y el día 3 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CARRIL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión hornero, de nacionalidad español, nacido en Santiago, domiciliado en Maroñas, y doña EMILIA GALO, de 35 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1636-v.feb.26.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RÁBAGO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña MARIA LOPEZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Plaza del Cerrito.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1672-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSENDO MARTINEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Guaviyú número 151, y doña ASCENSION MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guadalupe número 75.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1637-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO SORRACO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión carrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Burgues número 28, y doña TERESA CORBO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, domiciliada en la calle San Eugenio número 40.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1614-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BLANCO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Guadalupe número 11, y doña TERESA MONTANS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Guadalupe número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1615-v.feb.21.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 14 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CONTARDI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, domiciliado en la calle Grecia s|n., y doña VALENTINA MARTORI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, domiciliada en la calle Chile número 119.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil. 1651-v.mz.2.

En la Villa del Cerro, y el día 10 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE HERNANDEZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras, domiciliado en el pueblo Saldías, y doña NATIVIDAD FERNANDEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en el pueblo Saldías.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil. 1627-v.feb.25

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HIGINIO GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Salamanca, domiciliado en la calle Caridad s|n., y doña MARIA ELVIRA CONTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Entre Ríos número 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley —*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1646-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ESPINOLA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hervidero número 120, y doña MARIA LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Hervidero número 120.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1616-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO LUIS BERETTA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 1096, y doña AMELIA BLANCA CLAVIER, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 2817.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1617-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE AMORIN, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Esperanza número 9, y doña ROSA PEREZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Esperanza número 29.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1618-v.feb.21.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA PASTORIZA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domicilia-

do en la calle Larrañaga número 375, y doña AMANDA IDA DENNIEL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 282.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1673-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ASCANI, de 41 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Ancona, domiciliado en la calle Constituyente número 1863, y doña GISELDA ALEMANI, de 36 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Milán, domiciliada en la calle Constituyente número 1863.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1674-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO GOMEZ DOS SANTOS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad portugués nacido en Santa Coimbra-daon, domiciliado en la calle Particular número 35, y doña MARIA EUDOXIA ROMAN, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Florida, domiciliada en la calle La Paz esquina Defensa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1628-v.feb.25.

18.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO ESTEBAN ESTEVES, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes número 1876, y doña JOSEFA LLADÓ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle República número 78 a (Pocitos).
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1675-v.mz.4.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL PAEZ FORMOSO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 2191, y doña ROSA ANGELICA VILARÓ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Francisco A. Vidal número 34.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1652-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1914, á las 12 del día. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS GONZALEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en Salas, domiciliado en la calle Marcos Bruto número 72, y doña CARMEN GARCIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Salas, domiciliada en la calle Minas número 1411.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1653-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS ISIDRO NUÑEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1341, y doña ANDREA CELESTINA BRISSE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1374.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1638-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PEDRO PIERI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Vázquez número 1423, y doña ELENA PEYROU, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Victoria número 1161.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1639-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LORETO CABRERA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Oficial número 42, y doña MARIA EMA FERMINA SILVEIRA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Manuel Haedo número 50.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1629-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO MANUEL SOLDEVILA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Maldonado número 1561, y doña CELIA CASAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Numancia número 76.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1619-v.feb.25.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL PANZA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Cufré número 2078, y doña JOSEFA DEMARCO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Cufré número 2082.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1666-v.mz.3.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FOSSATTI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Pantanoso, y doña MARIA ANGELICA DUVINI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1667-v.mz.3.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Pantanoso, y doña RAFAELA DELMONTE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1630-v.feb.25.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 16 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PATRICIO JUAN DUNN, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Londres, domiciliado en Peñarol, y doña EDITH ANSON, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad inglesa, nacida en Londres, domiciliada en Peñarol.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil.
1654-v.mz.2.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á don Ramón López, para que comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 534, á estar á derecho en el juicio que por expropiación de una fracción de 2.699 metros cuadrados 48 decímetros, le ha iniciado la Intendencia Municipal de la Capital, cuyá fracción se destina á la apertura de la calle Oficial que se encuentra abierta al Oeste del Camino Larrañaga, en el Rincón del Buceo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero de 1914.—*Domingo E. González,* Actuario.
1603-v.mrz.7.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Luis María Gil, se cita á los acreedores del concursado don Bernardo García, para la junta que deberá tener lugar en la Sala de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 4 de Marzo próximo á las 4 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Patricio A. Pereira,* Actuario.
1558-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria, del inmueble empadronado con el número 6770, ubicado con frente á las calles Convención y Arapey, entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con doña María Colombo y Rossi y sucesión de don Felipe Bauzá, y por el Sur con don J. Anchusteguy y otro, encerrando un área superficial de ochocientos ochenta y nueve metros, en la siguiente forma: diez metros con noventa y un milímetros de frente por ochenta y cinco metros con noventa centímetros, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—*ta Gutiérrez.*
1238-v.maz.13.

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el número 6758, ubicado con frente al Este de la calle Arapey entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con los señores Ergasto R. Gómez, Francisco Maturro y otros, Francisco Paredes, Ramón y Angel Nando y Enrique J. Lamaison, por el Oeste con doña María Colombo y Rossi, y por el Sur con don Mariano Ferreira, encerrando un área superficial de cuatrocientos sesenta y un metros, en la siguiente forma: diez me-

tros con setenta y cuatro centímetros de frente por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez.*
1239-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber que en los autos sucesorios de don Daniel G. Chalkling, por auto de fecha 28 de Noviembre último, ha sido nombrado don Arturo Griffin curador interino de la incapaz doña Estanislada Becher de Chalkling. De acuerdo con el artículo 390 del Código Civil se hace la presente publicación. — Paysandú, Enero 27 de 1914. — *José Lamas*, Escribano Público. 1179-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el expediente rotulado: "Plácido Terra sobre nombramiento de curador de Juan Cosme Terra", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Rocha, Diciembre 19 de 1913. —Visto este juicio sobre ratificación de declaratoria de la incapacidad de don Juan Cosme Terra ó rehabilitación del mismo, promovido de oficio por el señor Agente Fiscal; Resultando: Que á fojas 88 de estos autos se presentó el señor Agente Fiscal solicitando que, previo los trámites legales, se ratificase la declaratoria de incapacidad pronunciada á fojas 13 contra Juan Cosme Terra, ó se levantase, si así procediese aquélla; Resultando: Que tomado en cuenta por el Juzgado dicho pedido, y habiéndose nombrado como peritos á los efectos del examen medico-legal á los doctores Fernando de los Reyes Pena, Próspero Brunet y Antonio Lladó, se señaló la audiencia correspondiente para el interrogatorio del incapaz, á cuya audiencia concurrieron éste, el señor Agente Fiscal, el curador don Plácido Terra y los facultativos mencionados; Que posteriormente fué nuevamente interrogado por el suscripto don Juan Cosme Terra en la audiencia de que instruyen las actas de fojas 94 y 95 vuelta; Resultando: Que los peritos presentaron el luminoso y concienzudo dictamen que luce á fojas 97, y en el que llegaron á la conclusión de que á su juicio no era posible levantar la declaración de incapacidad obrante sobre Juan Cosme Terra, por no estar éste en el pleno goce de sus facultades mentales, aún cuando entendían que sería posible á aquél la reconquista de su mentalidad sometido á un severo y paciente régimen reeducativo; Resultando: Que en el propio informe los señores médicos legistas formularon contra el curador Plácido Terra los graves cargos que lucen en la parte final de aquél; Resultando: Que oído el señor Agente Fiscal, este funcionario, en su dictamen de fojas 108, aconsejó que se ratificase la declaratoria de incapacidad que pesa sobre el señor Juan Cosme Terra; y Considerando: Que por lo que resulta del informe médico de la referencia, así como de la propia convicción que ha podido formarse el suscripto en los diversos interrogatorios á que ha sido sometido el incapaz, y en atención además á lo aconsejado por el Ministerio Público, corresponde ratificar la declaratoria de incapacidad de Juan Cosme Terra obrante á fojas... de estos autos; Considerando: Que los cargos formulados contra el curador don Plácido Terra por los señores médicos legistas, impiden, hasta tanto ellos no sean debidamente levantados por el curador, seguir confiando á éste el cuidado y la guarda de las personas y de los bienes del incapaz, por lo que, para su mejor esclarecimiento, procede la suspensión de aquél, suspensión que puede y debe ser decretada de oficio por el Juzgado. Por todos estos fundamentos, fallo: Ratificando la declaratoria de incapacidad de Juan Cosme Terra, luciente á fojas ... de estos autos, suspendiendo en su cargo al curador Plácido Terra y designando para sustituirlo, en carácter de interino, al doctor Aníbal Zárate, cuya aceptación en forma se comete, todo de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 384, 312, inciso 3.o, y 313 del Código Civil. Háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 390 del Código citado y sobre la estimación de los honorarios de los señores peritos, traslado al señor curador interino y al señor Agente Fiscal por su orden y autos. — *Leonidas Fossati Rosselli*. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Leonidas Fossati Rosselli, en la ciudad de Rocha, á veinte de Diciembre de mil novecientos trece, doy fe.—*Juan Cendán*, Escribano". — Rocha, Diciembre 23 de 1913. — *Juan Cendán*, Escribano.
1180-v.mz.18.

COMERCIALES

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos que por escritura de 31 de Octubre de 1912, autorizada por el escribano don Juan Varese, se ha vendido por don Cesidio César Piovillico, á don Juan Triador el establecimiento comercial en el ramo de taller de planchados y compostura de ropas denominado "Casa Piovillico", sito en esta ciudad, con frente á la calle Bartolomé Mitre número 1420, citando á los que se consideren acreedores dentro de aquella fecha para que se presenten á cobrar sus respectivos créditos en la expresada casa de comercio. — Montevideo, Febrero 19 de 1914. — *Cesidio César Piovillico.—Juan Triador.* 1703-v.mz.13.

Venta de café y billar

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Marcelino Alfredo Martínez y Germán Rivero mi casa de negocio en el ramo de café, fonda, billar y confitería que tengo establecida en San Antonio, Departamento de Canelones. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cítase á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *Gabriel Lavagnini* (hijo).
1702-v.mz.13.

Al público y al comercio

Por el presente y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al público que el firmante Vito Juliani ha vendido y prometido escriturar en propiedad á los también suscritos Nicolás Lombardi, Antonio Macellaro y Vicente Carelli, los útiles y enseres de la peluquería que tiene establecida en la casa calle 25 de Mayo número 434, donde podrán concurrir los acreedores del vendedor dentro del plazo legal.—Montevideo, Febrero 18 de 1914.—*Vito Juliani—Nicolás Lombardi.—Antonio Macellaro.—Vicente Carelli.* 1688-v.mz.12.

Disolución social

Los abajo firmados, participan al comercio que la firma social que giraba con el nombre Vieytes Hnos. con la casa de negocio que tenía establecida en la calle Aldea número 230, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, separándose de dicha sociedad don Alfredo Vieytes y constituyéndose una nueva sociedad entre don Antonio Vieytes y don Carlos Durante. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma para que se presenten dentro del término de 30 días que le serán cancelados sus créditos. — Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *Antonio Vieytes.— Alfredo Vieytes.* — *Carlos Durante*
1689-v.mz.12.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos público que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de José Gamba é hijo, establecida en la calle Cuñapirú número 68, con despacho de bebidas y cancha de bochas, cuyo comercio pasará á la exclusiva pertenencia del socio Pedro Gamba, en virtud de la enajenación que de la parte que le corresponde proyecta hacer á favor del mismo el socio José Gamba.—Montevideo, Febrero 18 de 1914. — *José Gamba é hijo.* 1696-v.mrz.12.

Venta de café y billar

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Estanislao Garbosky la casa de negocio en el ramo de café y billar que tenía establecida en la calle Recinto número 191. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días á fin de serles abonados.—Montevideo, Febrero 18 de 1914.—*Florentino Lorenzo.*
1692-v.mrz.12.

Al comercio y al público

Hago saber que con esta fecha he prometido vender á don Juan Nocetti y don Luis Vaccarezza mi establecimiento comercial que en el ramo de almacén y bajo la denominación de "El Amigo del Obrero" tenía establecido en esta ciudad, calle Reducto número 299. Se hace esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Febrero 17 de 1914.—*Juan Frugone.* 1694-v.mz.12.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al público y al comercio que en escritura otorgada hoy ante el escribano don Conrado González Barbot, he prometido vender á don José Bagnalasta Verdi mi casa comercial que en el ramo de confitería y café tengo establecida en esta ciudad, con frente á la Avenida 18 de Julio números 861 y 863 y denominada "Confitería Sportman". Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. —Montevideo, Febrero 17 de 1914.—*José Bagnalasta Febbrari.* 1693-v.mz.12.

Venta de negocio

Aviso al comercio y al público en general que he prometido vender á don Antonio B. Macree el negocio de mi propiedad que en el ramo de bar tengo establecido en esta ciudad, calle Pérez Castellanos número 1520. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos aquellos que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus justificativos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Febrero 17 de 1914. — *Arístides Vitoratos.* 1184-v.mrz.12.

Al público y al comercio

Al público y al comercio hago saber que he convenido con mi socio don Francisco Gualco en venderle la parte que me corresponde como socio en el negocio de fábrica de rodados, herrería y carpintería, sito en el Camino Nacional, en Colón, de este Departamento. Hago esta publicación á los efectos de derecho. — Montevideo, Febrero 16 de 1914. — *Juan Dupont.* 1181-v.mz.16.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura de fecha 26 de Enero último, pasada ante el escribano don Ariosto Peyrallo, he prometido vender á los señores José Pedro Dibarboure y Andrés Martínez Trueba la parte que me corresponde en la sociedad que en el ramo de farmacia y laboratorio químico giraba bajo la razón Martínez y Compañía, con asiento en la ciudad de Florida, calle Independencia número 101. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos del caso dentro del término de treinta días. — Florida, Febrero 16 de 1914. — *Francisco G. Silva.* — *Andrés Martínez Trueba.* — *José P. Dibarboure.*
1182-v.mrz.12.

Al comercio y al público

Hago saber que habiendo arrendado por un año, á contar desde el 1.o de Enero, al señor Rafael Vita el café de mi propiedad sito en la calle Recinto número 334, esquina Colón, no me hago responsable de las deudas que dicho señor pueda contraer durante el término del contrato. A su efecto hago la presente publicación.—Montevideo, Febrero 14 de 1914.—*José Levy.* 1176-v.mrz.11.

Venta de almacén

Participo al público y al comercio en general que he proyectado vender á don Pedro Arguello la casa de comercio que en los ramos de almacén, billar y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad, en la calle Paysandú esquina Cololó. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Mercedes, Febrero 14 de 1914.—*Antonio Alberro.*
1172-v.mrz.14.

Al comercio y al público

Se hace saber, á sus efectos, que por sentencia decretada en los autos seguidos por doña Carmen Fernández y Fernández contra don Fernando Roade, se ha decretado la separación de bienes de la sociedad conyugal de éstos, y con tal motivo la razón social que giraba en esta plaza, calle Piedras número 272, en el ramo de hotel y casa de pensiones bajo la firma de don Fernando Roade ha pasado á poder de la señora Carmen Fernández y Fernández. —Montevideo, Febrero 14 de 1914.—*Carmen Fernández y Fernández.*
1173-v.mrz.14.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he vendido al señor Francisco Di Leoni la casa de comercio que en el ramo de casa de modas tenía establecida en la Avenida General Flores número 192. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. —Montevideo, Febrero 14 de 1914.—*Teresa G. de Nessi.* 1665-v.mz.11.

Venta de peluquería

Avisamos al público que con esta fecha hemos vendido á don Secundino Domínguez la casa de comercio en el ramo de peluquería, situada en la calle Isla Gorriti número 9. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, los que se consideren con derechos á ella podrán ejercer sus acciones en la casa antes indicada.—Montevideo, Febrero 13 de 1914.—*Antonio Marcicano.*
1655-v.mrz.12.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Domingo Pérez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 8 de Octubre número 157, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 13 de 1914.—*Ernesto Zurla.*
1175-v.mrz.11.

Venta de tambo

El abajo firmado, propietario del tambo establecido en esta ciudad, calle Madrid número 1 c entre las de Agraciada y Pampas, por el presente hace saber que tiene prometido vender ese negocio á don Marcelino Goldaraz con las vacas y demás

útiles y accesorios, quedando á mi cargo las deudas, cargas y obligaciones que correspondan hasta el fin del presente mes. Los que se consideren con derecho se servirán presentar los justificativos dentro de los 30 días en el tambo de la referencia.— Montevideo, Febrero 12 de 1914.—*Jesús Carril.* 1654-v.mrz.12.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público que con esta fecha he prometido en venta á don Luis Piffarretti mi establecimiento de carnicería que tengo en esta ciudad, en la calle Cerro Largo número 1602.—Montevideo Febrero 12 de 1914. — *Luis Baccino* — *Luis Piffarretti.* 1662-v.mz.9.

Venta de tambo

Participo al público y al comercio que he vendido á don Manuel Alonso el tambo que tenía establecido en esta ciudad, calle Coronel Francisco Tajes número 1286. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se previene á todos los acreedores que deben presentar sus cuentas en el domicilio indicado (Tajes número 1286), dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Febrero 12 de 1914. — *Juan Lacroix.* 1658-v.mz.9.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley, hago público que he prometido en venta á los señores José Rodríguez y Doroteo D. Ramírez el establecimiento que en los ramos de café y despacho de bebidas poseo en esta ciudad, en la calle Bartolomé Mitre número 1266, á donde deben concurrir los que algún reclamo tuvieren que hacer.—Montevideo, Febrero 11 de 1914. —*Manuel Casal.* 1169-v.mrz.11.

Al comercio y al público

A los efectos legales participamos que con intervención de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa firmado sobre el almacén sito en la calle Constitución número 175, esquina Santa María, de esta ciudad, propiedad del señor José Cabanelas. — Montevideo, Febrero 11 de 1914.— *José Cabanelas.* — *Benito Serrano.* 1649-v.mz.11.

Promesa de venta

Don Francisco L. Pereyra vende á los señores José Fatiga y Esteban Renzi la casa de comercio que tiene establecida en la Avenida 18 de Julio números 1915 y 1917, dedicada al ramo de fonda y despacho de bebidas. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se cita á los acreedores de dicha casa para que concurran á la calle 18 de Julio número 1915 dentro de los 30 días, contados desde el día siguiente á la primera publicación, para pagarles sus cuentas.—Montevideo, Febrero 11 de 1914.—*Francisco L. Pereyra.* 1638-v.mrz.10.

Al comercio y al público

Hago saber que he prometido vender á José López mi casa de comercio en el ramo de carbonería que tengo establecida en la calle Daymán número 1525. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre del año 1904, cito á todos los que se consideren con derecho para que se presenten con sus justificativos dentro de los 30 días.—Montevideo, Febrero 11 de 1914.—*Manuel García.* 1639-v.mrz.10.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que de común acuerdo y amigablemente hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos en la calle Mercedes número 1403, de esta ciudad, bajo la firma de Maselli y Sigillito, quedando el socio Gabriel Sigillito á cargo del activo y pasivo de ese comercio —Montevideo, Febrero 10 de 1914. — *Gabriel Sigillito.* — *Antonio Maselli.* 1637-v.mz.10.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura de esta fecha ante el escribano don Antonio Lagomarsino, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que en esta plaza giraba bajo la razón "Fernández y Cía.", y denominada "2.a Panadería Montecristo", quedando á cargo del activo y pasivo los señores Cándido Fernández y Manuel Camaño.—Montevideo, Febrero 10 de 1914.—*Cándido Fernández.—Manuel Camaño.—Miguel Galarraga.* 1636-v.mrz.12.

Disolución de sociedad

Participamos al público en general y al comercio en particular que hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba bajo la razón social Giudice y Bollini en el ramo de fábrica de licores, y con domicilio en esta ciudad, casa número 258 de la calle Domingo Aramburú, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad el socio señor Guillermo Giudice. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1914. — *Guillermo Giudice.* — *Luis Bollini.* 1633-v.mz.10.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Juan Ponse la casa de negocio en el ramo de verdulería que tengo establecida en la calle José L. Terra esquina Santa María. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 10 de 1914. — *Pedro López.* 1631-v.mz.10.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que por contrato suscripto el día 6 del corriente me he comprometido á vender y entregar el día 1.o de Marzo próximo mi casa de comercio denominada "Restaurant del Ferrocarril", á los señores Luis Preliasco (hijo) y Angel Biasetti (hijo), lo cual hago público cumpliendo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, á sus efectos.— Salto, Febrero 10 de 1914.—*Juan Rossi.* 1623-v.mrz.9.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino, he contratado vender á favor de don Pelayo García el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Juan R. Gómez núm 4 esquina Presidente Batlle, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 10 de 1914.—*Manuel Hermida.* 1629-v.mrz.9.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Manuel Castro, mi casa de comercio denominada "Fiambrería Central", situada en esta Capital, en la calle 18 de Julio número 1211. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en la escribanía del señor Federico Prando con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Febrero 10 de 1914.—*Julio Viviani.* 1628-v.mrz.9.

Al público y al comercio

Se participa al público y al comercio que en virtud de arreglo celebrado con la mayoría de acreedores que representan mayoría de capital y de acuerdo con la ley vigente, nuestros acreedores deben presentarse en la escribanía del señor Federico Prando, situada en la calle Juncal número 1363, con los justificativos de sus créditos á percibir el 15 o,o de los mismos vencidas las publicaciones que preceptúa la ley.—Montevideo, Febrero 9 de 1914.—*Julio Ríos Lara.—Julio Viviani.* 1627-v.mrz.9.

Disolución social

Se participa al público y al comercio que por escritura de esta misma fecha, autorizada por el escribano don Federico Prando, se ha disuelto la sociedad de Francisco Camarotte y Cía., establecida en esta Capital con fábrica de licores y aguas gaseosas, denominada "La Republicana", situada en la calle Tala número 2329, habiendo el socio señor Camarotte prometido en venta á su consocio don Basilio Uthurburu su parte social. A los efectos de lo dispuesto por el Código de Comercio y por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Febrero 9 de 1914. — *Basilio Uthurburu.—Francisco Camarotte.* 1626-v.mrz.9.

Al público y al comercio

Por escritura de fecha 7 del corriente autorizada por el escribano don Enrique Acosta, don Antonio Barlocco vendió á don Luis Mazzone la parte del negocio que en el almacén y cancha de bochas tienen establecido en la calle Lucas Obes número 25.— Montevideo, Febrero 9 de 1914.—*Antonio Barlocco. —Luis Mazzone.* 1613-v.mrz.7.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Segundo Fernández y Cía., las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Comercio esquina Rivera, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 8 de 1914.—*Felipe Criado.* 1622-v.mrz.3.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos firmado ante el escribano Lincoln Vidal compromiso de disolución de la sociedad que para explotar el comercio de "Pellonería" tenemos establecido en la Chacarita de este departamento, y que gira bajo la razón de "Jaume, García y Compañía". Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.— Montevideo, Febrero 7 de 1914.—*Jaume Hnos. y Cía.—Vicente García.* 1619-v.mrz.7.

Al comercio y al público

Hago saber que he prometido vender á los señores Mateo Valnet y Benito Bonet mi casa de comercio en el ramo de restaurant, café y bar que tengo establecida en la calle Arenal Grande número 1450, denominado "del Cordón". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre del año 1904 cito á todos los que se consideren con derecho para qué se presenten con sus justificativos dentro de los 30 días. — Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *Antonio Tellería.* 1611-v.mz.2.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don José Piana mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en el Pueblo Victoria, con frente al Noreste á la calle Fraternidad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 1363, con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Febrero 7 de 1914.—*Pedro Sarsabal.* 1612-v.mrz.2.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que con la intervención del señor escribano y contador público don Gregorio José Romay, en esta fecha, hemos disuelto totalmente la sociedad que en los ramos de fábrica de carruajes y rodados teníamos establecida en esta plaza en la casa calle Carmen números 1867 y 1869, bajo la razón social de Manuel Vecino y Cía. El socio Manuel Vecino queda encargado de las cobranzas y pagos relativos al mencionado comercio y en el citado local. Rogamos, pues, se sirvan presentarse á abonar ó cobrar sus cuentas. — Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *Manuel Vecino.* — *Joaquín Vidio.* — *Alfredo Blanco.* 1600-v.feb.27.

Venta de zapatería

Participo al comercio y al público que con esta fecha he resuelto vender á los señores Vacca Hermanos y Cía. las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de zapatería tengo establecida en esta ciudad, en la Avenida General Rondeau número 1563, con excepción de los créditos á cobrar y de las deudas á pagar de dicha casa. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Febrero 9 de 1914.—*Nicolás Addiego.* 1666-v.mrz.16.

Promesa de venta

Por escritura autorizada con fecha 2 del corriente mes y año ante el escribano don Fernando E. Guerrero en esta ciudad, don Juan Fontaine ha prometido vender su casa de comercio denominada "Farmacia de Fontaine", á los señores Santiago Mestre y Américo Matteo. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término de 20 días.— Melo, Febrero 6 de 1914.—*Juan Fontaine.* 1651-v.mrz.11.

Disolución de sociedad

Participamos que por escritura autorizada con esta fecha por el escribano don Ricardo Casaravilla Sienra hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad, calle Rampla número 412, para la explotación del ramo de proveeduría para la marina y anexos, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad el socio señor Pedro Sienra. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1914. — *Pedro Sienra.* —*Alberto Castel.* 1605-v.mz.2.

Disolución social

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber que por escritura otorgada el 5 del corriente por el escribano público señor Gerónimo Sovera ha quedado disuelta la sociedad comercial que en el ramo de almacén y anexos y bajo la razón social de José Sambarino y Hno. giraba en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor José Sambarino, quien continuará los mismos negocios con su sola firma. — Rivera, Febrero 5 de 1914.—*José Sambarino y Hno.* 1668-v.mrz.11.

Disolución de sociedad

A los efectos legales participamos que con intervención de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, hemos resuelto de común acuerdo disolver amigablemente la sociedad que teníamos establecida bajo la firma de Freiría y González para explotar el almacén sito en la calle San Salvador

número 1650, esquina Minas, de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Antonio Freiría. — Montevideo, Febrero 5 de 1914. — *Antonio Freiría. — José González.*
1604-v.mz.2.

Venta de peluquería

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Donato Donadio la casa de comercio en el ramo de peluquería y anexos, que tengo establecida en esta Capital, en la calle Cerro Largo número 820. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días en la casa referida, donde les serán satisfechos.—Montevideo, Febrero 5 de 1914.—*Salvador Palmieri.—Donato Donadio.*
1601-v.feb.27.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido al señor Carlos Nilsson mi casa de comercio en el ramo de confitería y lechería, situada en la calle 18 de Julio número 2015 bis, haciendo presente que pueden presentarse todo acreedor por cuenta que se adeuda con sus documentos respectivos en el plazo de 30 días y de acuerdo con lo que prescribe la ley.—Montevideo, Febrero 5 de 1914.—*Francisco Barterrica.*
1598-v.mrz.7.

Venta de carnicería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Teodoro de la Fuente mi casa de negocio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle Rocha número 125a. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. —Montevideo, Febrero 5 de 1914.—*Manuel Alvarez.*
1587-v.feb.26.

Al público y al comercio

A los efectos de lo que prescribe el artículo 1.o de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público que tengo prometido en venta á don Manuel Couto el establecimiento comercial que en el ramo de colchonería tengo establecido en la calle Carmen número 2385, de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 5 de 1914. — *José M.a Prego.*
1595-v.feb.26.

Al comercio y al público

Por el presente se hace saber que el abajo firmado, Esteban Clérici, con el acuerdo de su socio Ambrosio Borghi, ha vendido á favor de Alfredo Panzardi la parte que le corresponde en el activo y pasivo del negocio denominado "Confitería Montevideo", establecido en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 1509, quedando el señor Panzardi en sociedad con el señor Borghi. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Ambrosio Borghi. Esteban Clérici. — Alfredo Panzardi.*
1599-v.feb.27.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley, comunico al comercio que he sido autorizado á vender en subasta pública todas las existencias de la fábrica de carruajes y taller de rodados de José Venturini, sito en la calle Durazno número 1260, antes 249. Su casa, calle Cololó número 114, esquina Bulevar Artigas (Barrio Diego Lamas).—Montevideo, Febrero 4 de 1914. —*Pedro E. Maisonnave.*
1596-v.feb.26.

Disolución de sociedad

De común acuerdo y amigablemente los que suscriben han resuelto disolver la sociedad en comandita, que tienen establecida en esta capital, en la calle 18 de Julio número 1719, casa de remates y comisiones, que gira bajo la razón social de Salvador L. Bergeiro y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Salvador L. Bergeiro, con cuya sola firma seguirá la casa. Se hacen estas publicaciones por todo el término de la ley y á los efectos de la misma. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Salvador L. Bergeiro*, socio activo, calle 18 de Julio número 1719. — *Fernando Díaz de Oliveira*, socio comanditario, calle Cuareim número 1337.
1579-v.feb.26.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de los señores Urgel Hnos. el almacén de comestibles y bebidas al por menor y depósito de cereales sito en la calle Industria esquina á la de Liniers, de esta Capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. —*José P. González.*
1583-v.feb.26.

Al público y al comercio

Se avisa al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, se va á disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Ramón Antelo y Cía., con establecimiento de barraca de carbón y leña en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 1790. Que todo el activo y pasivo de la sociedad va á ser de beneficio y cargo de la nueva firma que se va á constituir bajo la razón de Ramón Antelo Carou y Cía., que la compondrán los señores Ramón Antelo Carou, Manuel Camaño y José Antelo. Los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos dentro del término legal en el mismo establecimiento, 18 de Julio 1790. Esta publicación se hace á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.— Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Ramón Antelo. —José Antelo. — José Val*, únicos componentes de la firma *Ramón Antelo y Cía.*
1580-v.feb.26.

Disolución de sociedad

Hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de restaurant y posada teníamos establecida en esta ciudad de Minas, bajo la razón de Gostari y Razquin, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Pedro Razquin. Hacemos esta publicación á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904. —Minas, Febrero 3 de 1914. — *Pedro Razquin.— Fernando Gostari.*
1647-v.mrz.13.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que he proyectado vender á don Hércules Veronesi mi casa de comercio que tengo establecida en la calle Continuación Agraciada número 164, esquina á la calle Nogueira. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se cita á los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos para serles abonados, pasado dicho término el comprador queda libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Febrero 3 de 1914. — *Juliana E. de Urniza.*
1578-v.feb.26.

Venta de herrería

A los efectos de la ley, participamos al público que hemos prometido vender á los señores Luis y Carlos Ricci el taller de herrería establecido en la calle Yi número 1538. Los que tengan créditos á cobrar deberán presentarse dentro de los 30 días.— Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Viuda é hijas de Carlos Ricci.*
1568-v.feb.25.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Carlos Villalba Taborda mi casa de negocio en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar que tengo establecida en Melilla (Departamento de Montevideo). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Ramón Abreo.*
1567-v.feb.25.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Juan María Morgada y José Silveira mi casa de comercio denominada "Café Longchamps", situada en la Avenida 18 de Julio número 2080. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 1363, dentro de 30 días, á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Pablo Mallarino.*
1563-v.feb.25.

Lechería vendida

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender á favor de los señores León J. Ferrari y Cía., la lechería denominada la "Ferme", que tengo establecida en la calle Piedras número 487.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Manuel Gallego.*
1564-v.feb.25.

Comercio vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Julio García las existencias de mi casa de negocio sita en Colón, frente á la estación, de esta Capital. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. *Vencido que sea dicho término el comprador queda* exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Teófilo Iglesias.*
1572-v.mz.4.

Disolución de sociedad

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace pública la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Herminio Durán y Cía., propietaria de almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, calle Colón número 1453, esquina 25 de Mayo, cuyo comercio pasará á la exclusiva pertenencia del socio don Manuel Pico, en virtud de la enajenación que de la parte que le corresponde proyecta hacer á su favor el señor Herminio Durán. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de la fecha de esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1914.—*H. Durán y Cía.*
1581-v.feb.26.

Al comercio y al público

De acuerdo y á los efectos de la ley de la materia, hago saber que con esta fecha he prometido vender á don Pablo Galli las existencias de la carnicería que tengo establecida en la calle Orillas del Plata número 2129, de esta ciudad.—Montevideo, Enero 31 de 1914.—*Juan Barela.*
1570-v.mz.4.

Disolución social

De común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad comercial que en los ramos de restaurant y posada, denominado de los "Dos Vascos", giraba en esta plaza bajo la razón social de Corrales y Cía., retirándose el socio don Miguel Salsamendi y habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los socios señores Emilio Corrales y Angel Irisarri, siguiendo dicha sociedad bajo la firma de Corrales é Irisarri. — Minas, Enero 31 de 1914. — *Angel Irisarri. — Miguel Salsamendi. — Emilio Corrales.*
1646-v.mz.13.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que con esta fecha he prometido vender á doña Angela Campo Amor el puesto de frutas y verduras que tengo establecido en la calle 25 de Agosto número 509. Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes con dicha casa se presenten en la misma con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Enero 31 de 1914.— *Manuel Docampo.*
1557-v.feb.21.

Venta de carnicería

Por el presente hacemos saber al público y al comercio en general que hemos concertado vender á los señores don Angel Ortiz y don Ignacio Martínez el establecimiento de comercio que en el ramo de carnicería, tenemos establecido en esta ciudad, calle Uruguay número 1899, esquina Sierra. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos.— Montevideo, Enero 31 de 1914.—*Florencio Fernández y Cía.*
1554-v.feb.21.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que los que suscriben han resuelto declarar disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Vidaurreta y Zubillaga, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Juan José Zubillaga. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, Enero 31 de 1914. — *Ramón Vidaurreta. — Juan José Zubillaga.*
1606-v.mz.2.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Francisco Gutiérrez mi casa de comercio que en el ramo de mercado, denominado "Au Bon Marche" tengo establecida en este pueblo. A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días presenten á los señores Jaumandreu hnos., de esta plaza, los justificativos de sus créditos. — Sarandí Grande, Enero 30 de 1914.— *Sábado R. Bia.*
1560-v.feb.25.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á los señores José Iglesias y José Alonso mi casa de comercio que en el ramo de puesto de verduras y frutas y helados tengo establecida en la calle Canelones número 920, de esta capital. De acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Ramón Blanco.*
1519-v.mrz.2.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra Antonia G. de

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cesio Francisco
Cheppi Pedro
Comesaña Adolfo
Cuinat Graciana D.

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Francisco Obdulia de

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
Lantes Angel A.
Laguardia José

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.
Perera y Touriz

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto
Reyes Gregorio

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Sánchez y Cía. R.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó Carlos M.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bravo Manuel
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina R. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
Mer Jaime

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González.
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Febrero 1.o de 1914.

J. A. Olivera. 1615-pte.1016. V.o B.o — *Soria.*

SECRETARIA

DE LA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o 2.o grado núm. 6.	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 26	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 20...	Puntas de Cagancha ..	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier........	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORES		
1.o 2.o grado núm. 2.	Trinidad	M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana ...	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 35...	Berrondo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 14...	Pago de la Paja	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	San Carlos	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Mataojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda..........	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé.....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos ...	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ...	M.	31 Diciembre 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio......	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez .	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 3....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 4.	Cuchilla de Artigas ...	M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 49...	Estación Burmester ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro.....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6.	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Julio 1914
1.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir.......	M.	31 Agosto 1914
1.o Rural núm. 41...	Puntas de Gauque	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre ..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Pueblo del Horno	V. c. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 12...	La Paloma	V. y M.	31 Diciembre 1913
	COLONIA		
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)..	V. y M.	31 Diciembre 1913

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902 — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.* 1101-pte.625.

Al público y al comercio

Se hace saber al público en general que con esta fecha he alquilado mi casa propiedad en Ecilda Paullier (Departamento de San José), denominada "La Suiza", en los ramos de fábrica de carros y carruajes, carpintería de obra blanca, herrería y cajonería fúnebre, á los señores Arnoldo Haller y Guillermo Helbling, comprándome ellos las máquinas, herramientas y materiales que contenía la casa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. La casa girará en lo sucesivo bajo la firma de Haller y Helbling.—Ecilda Paullier, Enero 20 de 1914. — *Fridolin Wirth.* — *Haller y Helbling.* 1582-v.feb.26.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad, calle Alzaga entre 18 de Julio y 25 de Mayo, en el negocio denominado "Agencia de negocios en general" y que giraba bajo la razón social de Villanueva y Gotuzzo, quedando á cargo del activo y pasivo de esa sociedad el señor don Nicolás Luis Gotuzzo. Los que se consideren acreedores de la referida sociedad deberán comparecer dentro del término de 30 días al local indicado, calle Alzaga entre 18 de Julio y 25 de Mayo, con los justificativos de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación.—Mercedes, Diciembre 29 de 1913.—*Sebastián Villanueva.* —*Nicolás Luis Gotuzzo.* 1614-v.mrz.7.

Venta de peluquería

Por la presente participo al comercio y al público en general que en esta fecha he vendido á don Eduardo D. Bazan, la peluquería que tengo establecida en esta localidad, en la calle Uruguay esquina República. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Carmelo, Enero 20 de 1914.—*Fco. Panero Journe.* 1555-v.feb.21.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que con esta fecha y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en los ramos de herrería y carpintería, giraba en esta sección bajo la razón social de Melitón Gastambide y Cía, quedando el activo y pasivo á cargo de don Melitón Gastambide.—Carpintería (5.a Sección del Departamento del Durazno), á 9 de Enero de 1914.—*Melitón Gastambide.*—*Angel S. Gastambide.* 1624-v.mz.10.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178